



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS**

Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, Región Ucayali, 2023

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**ABOGADO**

Priscila Astrid Huaman Rosales (orcid.org/0009-0001-6015-0735)

Milagros del Pilar Terrones Cruz (orcid.org/0009-0001-4653-0619)

Nora Milagros Vargas Condor (orcid.org/0009-0000-5471-8681)

**ASESOR:**

Dr. Gino Javier Pinedo Vargas ( orcid.org/0000-0001-8135-5118)

**LINEA DE INVESTIGACION:**

Derecho Constitucional

**Sub línea:**

Derecho Penal

**UCAYALI-PERÚ**

**2024**

## JURADO EVALUADOR



---

Mg. Olivia Rios Ordoñez  
**Presidente**



---

Mg. Mercedes Arminda Amasifen Vela  
**Secretario**



---

Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
**Vocal**



---

Dr. Gino Javier Pinedo Vargas  
**Asesor**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

### ABOGADO

En la Ciudad de Pucallpa, siendo las 05:06 pm horas del día viernes 15 de marzo del 2024, a través de la modalidad virtual, se dio inicio el acto de sustentación de la tesis titulada "FAMILIAS DESINTEGRADAS Y EL INCREMENTO DE LAS INFRACCIONES PENALES EN EL DISTRITO DE MANANTAY, REGIÓN UCAYALI 2023", elaborado por las bachilleres MILAGROS DEL PILAR TERRONES CRUZ, NORA MILAGROS VARGAS CONDOR y PRISCILA ASTRID HUAMAN ROSALES.

El Presidente da inicio al acto público de sustentación de tesis, con los miembros del Jurado Evaluador integrado por los docentes: Mg. Olivia Ríos Ordoñez, Secretario Mg. Mercedes Arminda Amasifen Vela y Vocal Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales; designados con RESOLUCIÓN N° 087-2024-FDCP-UPP de fecha 11 de marzo del 2024; luego el señor presidente instó al secretario a la lectura de la Resolución de aprobación de tesis.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a iniciar su exposición, a las bachilleres MILAGROS DEL PILAR TERRONES CRUZ, NORA MILAGROS VARGAS CONDOR y PRISCILA ASTRID HUAMAN ROSALES, para que seguidamente absolviera las preguntas de cada jurado en su área.

Al terminar la sustentación, el Presidente indica a los bachilleres y público en general, que el jurado se retira para la deliberación.

Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres MILAGROS DEL PILAR TERRONES CRUZ, NORA MILAGROS VARGAS CONDOR y PRISCILA ASTRID HUAMAN ROSALES, fueron:

- Aprobado por Excelencia 19-20
- Aprobado por Unanimidad 17-18
- Aprobado por Mayoría 14-16
- Desaprobado por Mayoría 11-13
- Desaprobado por Unanimidad 00-10

Reiniciando el acto público, se dio lectura a la presente Acta dando por aprobado por ... con nota ... que los Miembros del Jurado la suscriben en señal de conformidad. Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, el Presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 06:05 pm Horas del mismo día, de lo que se da fe.

Mg. Olivia Ríos Ordoñez  
Presidente

Mg. Mercedes Arminda Amasifen Vela  
Secretario

Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
Vocal

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENCIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nosotras, Milagros Del Pilar Terrones Cruz, egresada de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, identificada con DNI N° 43069309, Nora Milagros Vargas Condor, egresada de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, identificada con DNI N° 76203203 y Priscila Astrid Huamán Rosales, egresada de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, identificada con DNI N° 75822740.

### Declaramos bajo juramento que:

1. Somos autoras del trabajo titulado:  
"Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023"  
El mismo que presento bajo la modalidad de Tesis<sup>1</sup> para optar el **Título Profesional**<sup>2</sup> de Abogado.
2. Bajo la asesoría del (la) Dr. Gino Javier Pinedo Vargas.
3. El texto de nuestro trabajo final respeta y no vulnera los derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual. En tal sentido, el texto de nuestro trabajo final no ha sido plagiado total ni parcialmente, para la cual hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.
4. El texto del trabajo final que presentamos no ha sido publicado ni presentado antes en cualquier medio electrónico o físico.
5. La investigación, los resultados, datos, conclusiones y demás información presentada que atribuimos a nuestra autoría son veraces.
6. Declaro que mi trabajo final cumple con todas las normas de la Universidad Privada de Pucallpa.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros y la Universidad Privada de Pucallpa toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

*Fecha:* 18/12/2023

  
\_\_\_\_\_  
Milagros Del Pilar Terrones Cruz  
DNI: 43069309

  
\_\_\_\_\_  
Nora Milagros Vargas Condor  
DNI: 76203203

  
\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: Priscila Astrid Huamán Rosales  
DNI: 75822740

  
\_\_\_\_\_  
GINO JAVIER PINEDO VARGAS  
Asesor (a)

<sup>1</sup> Indicar si es tesis, trabajo de investigación, trabajo académico o trabajo de suficiencia profesional.

<sup>2</sup> Grado de Bachiller, Título de profesional, Grado de Maestro o Grado de Doctor

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**N°001-2024**

El Coordinador de Investigación de la Universidad Privada de Pucallpa, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) Titulado:

**"Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023."**

Facultad : **Derecho y Ciencias Políticas**  
Escuela Profesional : **Derecho y Ciencias Políticas**  
Asesor(a) : **Dr. Gino Javier Pinedo Vargas**  
Cuyo autor (es) : **Priscila Huamán Rosales**  
**Milagros del Pilar Terrrones Cruz**  
**Nora Milagros Vargas Condor**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio PlagScan, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **21.3%**.

En tal sentido, el cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que no se debe superar el **30%** de similitud.

Se declara, que el trabajo de investigación: **SI** contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que **SI** se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

**Fecha: 06/01/2024**

Atentamente,

Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
Coordinador de Investigación

## DEDICATORIA

A mi madre que ha sabido formarme con buenos sentimientos, sacrificios, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante y sobre todo el apoyo incondicional que siempre me ha brindado y facilitado en todo momento para poder de terminar mi segunda carrera profesional. A mi padre que también siempre con su consejos y motivaciones para poder terminar la carrera de Derecho. Mis 02 hijos Adrián y María Jimena quién ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos, a pesar de las situaciones que se presentaron en el camino siempre fueron mis motivos para dar por concluido mi segunda carrera.

Bach. Terrones Cruz, Milagros del Pilar

Dedico con todo el amor del mundo y orgullo a mi hija Lindsay Oyola, porque es mi fortaleza en momentos difíciles para seguir adelante y seguir mejorando en mi vida personal y profesional, a todos aquellos que han sido una parte integral de mi camino académico.

Bach. Vargas Condor, Nora Milagros

Dedico de manera especial este objetivo a mi pequeña hijita Keiast Daniela, quien es mi fuente de inspiración, dado que gracias a mi pequeño ser, día a día trato de seguir dando lo mejor de mí y poder sacar mi mejor versión en todos los aspectos; a mi papito, quien siempre está apoyándome incondicionalmente en todos mis proyectos, sosteniéndome para no declinar en el logro de mis metas. A mi querida y pequeña familia, quienes me han ofrecido el amor y la calidez de familia, por lo que son el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, sentaron en mis las bases de responsabilidad y deseos de superación.

Bach. Huamán Rosales, Priscila Astrid

## **AGRADECIMIENTO**

Mi principal agradecimiento a "Dios quién me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante. A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios. Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron. A mi esposo Freddy Díaz y a mis hermanos Fernando y Marcos por confiar en mí en cada peldaño a alcanzar, por brindarme sus apoyos y motivarme en terminar mi segunda carrera profesional.

**Bach. Terrrones Cruz, Milagros del Pilar**

A Dios que me dio la perseverancia, fuerza y la paciencia para lograr esta meta, a mis padres Natividad y Eduardo por su fortaleza y sabiduría, a mí prometido Steve por su comprensión y apoyo incondicional en todo momento, a Gladys y Lorenzo por sus consejos para seguir adelante a pesar de los obstáculos presentados y por último no menos importante a los docentes de la Universidad Privada de Pucallpa que aportaron difundiendo sus conocimientos para nuestro desempeño profesional.

**Bach. Vargas Condor, Nora Milagros**

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es y lo justa que puede llegar a ser; gracias a mi familia por creer en mí. No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

**Bach. Huamán Rosales, Priscila Astrid**

## RESUMEN

El estudio tuvo por objetivo, determinar la relación de las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, investigación de tipo básica, de diseño no experimental, de nivel descriptivo-correlacional, se utilizó como técnica la observación y la encuesta, se elaboró y validó cuestionarios de las variables, con 18 preguntas de cada una, con una población de 384 y una muestra probabilística de 270 personas. La técnica que se logró utilizar fue la encuesta y como instrumentos se realizó el cuestionario, el mismo que fueron validados por juicios de expertos y su confiabilidad a través del Alfa de Cronbach para la variable 1 es de 0,872 y para la variable 2 es de 0,841. En el resultado se observan que la variable 1 se relaciona de manera significativamente alta en la variable 2, el estadístico rho spearman ha obtenido un grado de correlación de ambas variables representado por 0.890, lo que demuestra que existe una correlación positiva y alta, el nivel de significancia es de 0,000, que  $p < 0.05$ . Finalmente, luego de realizar la estadística inferencial concluyendo que existe relación significativa entre las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

**Palabras claves:** Familias desintegradas, incremento, infracciones penales.



## **ABSTRACT**

The objective of the study was to determine the relationship between disintegrated families and the increase in criminal offenses in the district of Manantay, Ucayali region, 2023. Basic research, non-experimental design, descriptive-correlational level, was used as observation and survey technique, questionnaires of the variables were developed and validated, with 18 questions of each, with a population of 384 and a probabilistic sample of 270 people. The technique that was used was the survey and the questionnaire was used as instruments, which were validated by expert judgments and its reliability through Cronbach's Alpha for variable 1 is 0.872 and for variable 2 it is 0.812. The result shows that variable 1 is significantly related to variable 2, the rho spearman statistic has obtained a degree of correlation of both variables represented by 0.890, which shows that there is a positive and high correlation, the level the significance level is 0.000. Which  $p < 0.05$ . Finally, after performing the inferential statistics, concluding that there is a significant relationship between disintegrated families and the increase in criminal offenses in the district of Manantay, Ucayali region, 2023.

**Keywords:** Disintegrated families, increase, criminal infractions.

## Índice de contenido

Caratula.....	i
Página de Jurado evaluador.....	ii
Acta de sustentacion.....	iii
Declaración jurada de autenticidad.....	iv
Constancia de originalidad de trabajo de investigación.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
Índice de contenido.....	x
Índice de tablas.....	xiii
Índice de figuras.....	xiv
Introducción.....	xv
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Justificación de la investigación.....	4
1.4.1. Teórica.....	4
1.4.2. Practica.....	5
1.4.3. Metodológica.....	5
1.4.4. Social.....	5
1.5. Delimitación del Estudio.....	5
1.5.1. Delimitación Espacial.....	5
1.5.2. Delimitación Temporal.....	6
1.6. Viabilidad del Estudio.....	6
1.6.1. Técnica.....	6
1.6.2. Financiera.....	6

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes del problema.....	7
2.1.1 Internacional.....	7
2.1.2 Nacional.....	8
2.1.3 Local.....	10
2.2. Bases Teóricas.....	10
2.3. Definición de términos básicos.....	24
2.4. Formulación de hipótesis.....	25
2.4.1 Hipótesis general.....	25
2.4.2 Hipótesis específicas.....	25
2.5. Variables.....	26
2.5.1 Identificación de variables.....	26
2.5.2 Definición conceptual.....	26
2.5.3 Definición operacional.....	27
2.5.4 Operacionalización de variables.....	28
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	30
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	30
3.2. Población y muestra.....	32
3.2.1. Población.....	32
3.2.2. Muestra.....	32
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
3.3.1. La técnica.....	33
3.3.2. El instrumento.....	34
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento.....	34
3.4.1. Validez.....	34
3.4.2. Confiabilidad de Instrumentos.....	35
3.5. Técnica para el procesamiento de la información.....	36
3.5.1. Recolección de datos.....	36
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION.....	37
4.1. Presentación de resultados.....	37
4.1.1. Prueba de hipótesis.....	45
4.2. Discusión.....	50
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES.....	53

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
ANEXOS.....	61
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	62
ANEXO 2: INSTRUMENTOS.....	63
ANEXO 3: MATRIZ DE VALIDACION.....	65
ANEXO 4: RESULTADOS DE CONFIABILIDAD.....	78
ANEXO 5: BASE DE DATOS.....	70
ANEXO 6: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS.....	81
ANEXO 7: INFORME DE CONFORMIDAD DEL ASESOR.....	84
ANEXO 8: INFORME DE CONFORMIDAD DEL REVISOR.....	85
ANEXO 9: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	86

## Índice de tablas

Tabla 1. <i>Apreciación del instrumento por expertos respecto a las variables</i> .....	35
Tabla 2. <i>Confiabilidad del cuestionario</i> .....	35
Tabla 3. <i>Variable 1. Familia desintegrada</i> .....	37
Tabla 4. <i>Dimensión 1 de la variable 1. Modificación de un grupo emparentado</i> ...	38
Tabla 5. <i>Dimensión 2 de la variable 1. Ausencia de progenitores</i> .....	39
Tabla 6. <i>Dimensión 3 de la variable 1. Poca comunicación de miembros</i> .....	40
Tabla 7. <i>Variable 2. Incremento de infracciones penales</i> .....	41
Tabla 8. <i>Dimensión 1 de la variable 2. Aumento de infracciones penales cometidos por niños (as) y adolescentes</i> .....	42
Tabla 9. <i>Dimensión 2 de la variable 2. Acciones dolosas</i> .....	43
Tabla 10. <i>Dimensión 3 de la variable 2. Acciones culposas</i> .....	44
Tabla 11. <i>Correlación de hipótesis general</i> .....	46
Tabla 12. <i>Correlación de hipótesis específica 1</i> .....	47
Tabla 13. <i>Correlación de hipótesis específica 2</i> .....	48
Tabla 14. <i>Correlación de hipótesis específica 3</i> .....	49

## Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Familia desintegrada.....	38
<i>Figura 2.</i> Dimensión 1 de la variable 1. Modificación de un grupo emparentado..	39
<i>Figura 3.</i> Dimensión 2 de la variable 1. Ausencia de progenitores.....	40
<i>Figura 4.</i> Dimensión 3 de la variable 1. Poca comunicación de miembros.....	41
<i>Figura 5.</i> Variable 2. Incremento de infracciones penales.....	42
<i>Figura 6.</i> Dimensión 1 de la variable 2. Aumento de infracciones penales cometidos por niños (as) y adolescentes.....	43
<i>Figura 7.</i> Dimensión 2 de la variable 2. Acciones dolosas.....	44
<i>Figura 8.</i> Dimensión 3 de la variable 2. Acciones culposas.....	45

## INTRODUCCIÓN

La investigación es concerniente de un problema social que diariamente ocurre y deja huella como un antecedente para los menores de edad más conocido como adolescentes que requieren de una autoridad o una guía para ser direccionado como tal y pueda desarrollarse dentro de esta sociedad, entonces deviene esta investigación ser denominada "*Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay*", entonces se comprende de ello que la familia es el núcleo central del ser humano para tener principios, valores, educación de casa, amor, paz, y a veces es todo lo contrario a ello para tener odio, resentimiento, violencia, y sobre todo estar desintegrados, los hijos viviendo con otros parientes, el padre viviendo en otra región, o la madre, de ello se comprende que una familia desunida es el resultado de un futuro no prospero de acuerdo a las decisiones que se toman, a las malas influencias, y a los vicios que se puede adquirir dentro de ese aislamiento de familia.

La desintegración familiar es una problemática en todas las sociedades, de no atenderse de manera oportuna y efectiva, origina serios problemas que afectan el desarrollo normal de una familia, se ocasionan conflictos y molestia por los integrantes y la sociedad de pertenencia, ya que estos no cumplen correctamente con sus roles. Entre las posibles variables se encuentran: migración a otra ciudad o país, abandono del hogar por padre o madre, problemas con los suegros, muerte de los padres de familia, mala comunicación, infidelidad, adicciones, pandillerismo, violencia familiar, matrimonios en adolescentes, inmadurez emocional, diferencia de clases sociales, religión, falta o exceso de trabajo entre otras, sin que esto signifique que en este orden surjan todas las causales o que una familia experimente todas ellas. Regularmente son los hijos los que sufren y recienten las consecuencias al verse afectados en su desarrollo emocional. (Sanchez, s/f, s/p)

La problematización de la etiología del delito adolescente desde el punto de vista de los operadores del sistema judicial se circunscribe al debate entre la impulsividad y la racionalidad de la acción. Un adolescente con bajo autocontrol tiene mayores posibilidades de cometer un delito impulsivo, eventual y espontáneo

que un ilícito racional de tipo económico. Por otro lado, un adolescente que toma decisiones racionales tiene mayores posibilidades de consumir un delito analizando los riesgos, los recursos que tiene y los logros potenciales. En este marco, los expertos concuerdan en que el delito adolescente se concreta, frecuentemente, por el bajo autocontrol de quienes cometen los ilícitos debido a factores generacionales y al desarrollo cognitivo y emocional en que se encuentran. (Tenenbaum, 2018, s/p)

Los adolescentes son funcionales para el mercado delictivo debido a su bajo autocontrol, el descuido familiar y, entre otros elementos, la necesidad de pertenecer a uno o más grupos sociales. A su vez, en caso de ser detenidos, los adolescentes reciben consecuencias penales menos costosas que los adultos, razón por la cual los adultos les entregan un lugar estelar en la consumación del delito. Para los adolescentes es atractivo porque les entrega el protagonismo (poder, reconocimiento, etc.) que no tienen con otras personas y espacios sociales. Ahora bien, no todo delito racional adolescente es influido por adultos. Los adolescentes que tienen cierta trayectoria infraccional planifican sus ilícitos con base en la experiencia y en la construcción grupal: los jóvenes que se dedican a eso [que hacen carrera infraccional y forman parte de bandas tienen una maduración más clara y están conscientes de que están cometiendo un delito porque llevan un arma, se llevan otro tipo de objetos, hacen maniobras para poder someter a su víctima. (Tenenbaum, 2018, s/p)

Siendo así, este trabajo presenta los siguientes capítulos: El primer capítulo, desarrolla la situación problemática, planteamiento del problema y justificaciones; El segundo capítulo, vislumbra el marco teórico que respalda la investigación, incluyendo los antecedentes investigativos y un glosario de términos básicos; El tercer capítulo, comprende el marco metodológico de la investigación; y, El cuarto capítulo, comprende los resultados. Se presenta también, las conclusiones y las recomendaciones, así como las referencias bibliográficas suficientemente amplias. Al final, los aspectos complementarios traducidos en anexos.



## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Familia es un conjunto de personas unidas por un parentesco, la misma que puede estar formado por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido, que es el matrimonio o la adopción.

La familia como parte de una participación principal y muy importante en la sociedad, es la unidad más importante de cualquier grupo social, teniendo como componente fundamental al matrimonio y los hijos, por lo tanto, son las encargadas de estructurar las reglas de cómo deben conducirse.

La familia es la unidad básica de la organización social más accesible para llevar a la práctica las intervenciones preventivas, de promoción y terapéuticas.

Uno de los acontecimientos de mayor efecto negativo para la sociedad, es la desintegración familiar, ya que afecta a la médula o núcleo de esta: la familia, lo cual genera una alteración inadecuada a esta. Las causas de este problema entre otros tenemos a los estándares de vida que se lleva en la sociedad actual, en el cual estamos más abocados en conseguir mayores bienes materiales que, en dar mejor afecto a los integrantes de la familia.

Entendiéndose a la desintegración familiar una ruptura tanto física y/o emocional del grupo familiar, teniendo como consecuencia desarrollo negativos a los demás miembros de la familia.

La desintegración familiar, es un factor social que afecta cada día más a las familias peruanas; porque en la actualidad se ve marcado el porcentaje de hogares desintegrados, que va incrementando cada año. Los datos estadísticos del INEI, recogiendo cifras de la RENIEC, para el caso del Perú, al año 2013, de acuerdo al departamento de ocurrencia del matrimonio, se han inscrito 5 mil 625 divorcios en las respectivas actas de matrimonio. El 31,7% de divorcios fueron inscritos en el departamento de Lima.

En ese sentido, si la familia es la esencia donde un individuo adquiere valores, recibe afecto y empieza a conocer muchas cosas relacionados a la vida, la desintegración de esta sería sumamente dañino para la formación en valores de los niños y adolescentes.

Mediante este trabajo de investigación nos centraremos con más énfasis en individuos con mucha influencia del entorno los cuales determinan su estado o desarrollo, el cual viene a ser la adolescencia. En esta etapa se da un cambio muy pronunciado debido a que la pubertad hace desaparecer las características del niño para transportarle a la adultez, en esta transición el sistema nervioso se vuelva más delicado, la mente más intensa y la percepción inconcreta. Ser rebelde en la adolescencia es normal, además de que cree que todo lo que le acontece es injusto.

Ante esta situación si el adolescente viene de una familia desintegrada, en el cual no ha adquirido los valores adecuados para afrontar esta etapa de la vida, es presa fácil de caer en acciones antisociales, las malas compañías y las malas juntas lo llevarán a tomar decisiones erradas, lo cual pasará a incrementar las infracciones delictivas en la comuna. Más aún en la actualidad nos encontramos con una economía globalizada a nivel mundial, en donde existen países muy poderosos económicamente, quienes tienen mucha influencia en casi todos los países del orbe con la finalidad de hacer del hombre, fieles consumidores. Frente a esta situación, como una forma de respuesta ante una frustración social, aparece la violencia,

alimentándose más con un terrible deterioro que se ha llegado como sociedad.

Algunos adolescentes y jóvenes aquejados de inmadurez persistente podrían convertirse en antisociales e incluso en delincuentes, sobre todo que como miembros de esta sociedad consumista, incrementamos la codicia y aspiraciones, avivando esperanzas que en muchos casos no puede lograr, cuando la sociedad actual y sobre todo la familia realza como valores supremos de la vida al placer y al dinero, cuando alaban la riqueza material, obtenidos por cualquier medio sin importar atropellar derechos de los demás, cuando defendemos la frase ya hecha popular, “ley del más fuerte”, originando con este la violencia, es a partir de ahí que los jóvenes sienten la tentación y la necesidad de recurrir a esta, para obtener con rapidez y facilidad mucho dinero. Es así como se va originando la violencia y por consiguiente las infracciones en esta etapa de la vida.

En nuestra localidad, se ha podido apreciar, la consumación de hechos ilícitos por parte de adolescentes, lo cual, la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a través de sus operadores de justicia, han encontrado responsabilidad, ordenando el internamiento en el centro juvenil de maranguita para su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

La investigación se realizará a fin de determinar cómo se relacionan las familias desintegradas en el incremento de las infracciones penales en el distrito de manantay, región Ucayali, 2023, a fin de establecer si dicho si el accionar ilícito de estos adolescentes trasciende por las familias desintegradas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación de las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Qué relación existe entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?

2. ¿Qué relación existe entre la ausencia de progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?

3. ¿Qué relación existe entre poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?

### **1.3. Formulación de objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cuál es relación de las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Determinar qué relación existe entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

2. Determinar qué relación existe entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

3. Determinar qué relación existe entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

### **1.4. Justificación**

#### **1.4.1. Teórica**

La investigación es importante porque nos permitió conocer las variables en estudio desarrollándole a nivel de su relación, en concordancia

con sus dimensiones, por consiguiente, se determinó de qué manera se relaciona con la aparición de infracciones juveniles y el incremento de las mismas en el distrito de Manantay.

#### **1.4.2. Práctica**

Teniendo en cuenta como referencia los aportes de otros investigadores los cuales presentan estudios y resultados similares al tema indicándonos entre algunos factores relacionados al origen y la presencia de eventos de infracciones penales de menores de edad, la investigación se resalta en los adolescentes de hogares desintegrados y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay.

#### **1.4.3. Metodológica**

Debido a que cada trabajo de investigación tiene su metodología propia, en el desarrollo de este estudio es de tipo básica, con nivel de tipo descriptiva correlacional, el cual nos permitió alcanzar los resultados y adaptar a futuras investigaciones de casos parecidos.

#### **1.4.4. Social**

El resultado de la investigación tiene un impacto social, así como en la población estudiantil de la facultad de derecho de diferentes Universidades, en las instituciones y autoridades relacionados al tema familiar-social, económico, cultural, etc., de la jurisdicción del distrito de Manantay, las cuales están encargadas de velar por el mejor desarrollo familiar, social, cultural y participación de los menores en actividades comunales y recreacionales.

### **1.5. Delimitación del estudio**

#### **1.5.1. Delimitación Espacial**

La investigación se realizó en la jurisdicción del distrito de Manantay, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali.

### **1.5.2. Delimitación Temporal**

Se realizó en el tercer trimestre del año 2023, en los meses de julio hasta el mes de setiembre 2023.

## **1.6. Viabilidad del Estudio**

### **1.6.1. Técnica**

La elaboración de esta tesis fue elaborada teniendo en cuenta todos los componentes establecidos por la comisión de grados y títulos de la Universidad Privada de Pucallpa.

### **1.6.2. Financiera**

El presupuesto de la investigación y su financiamiento está debidamente garantizado por las investigadoras.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes del problema**

En la presente investigación jurídica, los antecedentes pueden variar en su validación ya que se obtuvo de manera referencial tanto en bibliotecas como de forma virtual, ubicando investigaciones similares tanto internacional, nacional y local, logrando obtener tesis, artículos científicos y publicaciones de revistas especializadas.

#### **2.1.1. Internacional**

Pregot, J. C. (2018), *“Regulación en el ordenamiento jurídico argentino y sus contradicciones con la normativa internacional”*, tesis de pregrado, ha tenido por finalidad entender la importancia de la Legislación sobre la delincuencia juvenil en Argentina, evolución, y su repercusión en los tratados internacionales en especial de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; estableciendo que al hallarse un llamado Régimen Penal de la Minoridad, no hay distinción entre las penas aplicables a los adolescentes de 16 y 17 años y las aplicables a los adultos.

Moreno, I. D., Díaz, S. E., & Rojas, A. del P., (2021), *“Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia”*, artículo que tuvo por objetivo principal, describir a la luz de dos historias de vida familiares, la influencia que ha ejercido el conflicto armado colombiano en los procesos de desintegración y recomposición de la unidad

familiar; buscando comprender los retos, dificultades y alternativas que atañen a las familias víctimas que han experimentado esta tensión.

Villarruel, A. C. (2017), *“La desintegración familiar en los procesos de Callejización de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Puyo”*, tesis de maestría, concluye: La desintegración familiar es un problema social que atenta de forma relevante a la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes quienes se desenvuelven en un hogar donde un solo progenitor o familiar es el cuidador y las constantes necesidades y violencia en el hogar les obliga a salir a la calle.

Quijano, J. A. & Quiroz, C. M., (2021), *“Desintegración familiar y desarrollo de los niños en la primera infancia”*, artículo científico; aborda la desintegración familiar, problema que ha estado presente y en la actualidad va en aumento dentro de los hogares ecuatorianos, analizando los factores que conllevan a desintegrar una familia y cómo esto repercute durante el desarrollo integral de los niños en la primera infancia; la familia es la base fundamental para el crecimiento y desarrollo de los niños en todos sus aspectos.

Pinos, K. L. (2018), *“El divorcio en la legislación ecuatoriana y sus efectos en los hijos de dichos hogares desintegrados”*, tesis de pregrado; acusa que el divorcio se ha hecho frecuente, y cada día son más los hogares que se desintegran por diversas razones; dentro de esta transición, quienes casi siempre, por no decir radicalmente siempre, son los mayores perjudicados son los hijos miembros de dichos hogares que en su gran mayoría al darse esta situación son niños o adolescentes, a quienes no se los prepara para esta circunstancia de la vida, y al verse inmersos en ella no la aceptan o no saben qué hacer o cómo comportarse.

### **2.1.2. Nacionales**

Flores T. G., (2020), *“Desintegración familiar y violencia de los infractores del programa padres construyendo hijos de éxito-Fiscalía provincial de Trujillo: 2019. Analiza la influencia de la desintegración familiar*



y la separación de los padres, así como también determinar la influencia en la ausencia prolongada de los padres y la deficiente comunicación familiar de los infractores del programa padre construyendo hijos de éxito.

Campos, L., & Sánchez, R. A. (2019), "*Factores que intervienen en la delincuencia juvenil*", Tesis pregrado, en su objetivo analizo los factores que intervienen en el incremento y de qué manera el factor ambiente social y el ambiente familiar influye en este crecimiento de la delincuencia juvenil.

Huacani, N. (2020), "*Desintegración Familiar en las Interrelaciones entre residentes del CAR "virgen de Fátima" Puno, 2018*", tuvo como objetivo el análisis de la incidencia de la desintegración familiar en la interrelación, estableciendo tipo relación familiar y el estilo de comunicación entre residentes del CAR "Virgen de Fátima" Puno; observando un entorno de constante miedo y temor por los maltratos de parte de los progenitores, teniendo como consecuencia la mala formación y mal desarrollo integral de los adolescentes.

Escobar, J.C. (2019), "*La influencia del régimen jurídico en el enfrentamiento de la delincuencia juvenil en américa del sur (Perú, Chile, Colombia) – 2014*". Tesis de pre grado, obteniendo como resultar el conocimiento del perfil de la delincuencia juvenil en la lucha, en el sistema jurídico de (Perú, Chile, Colombia), planteando la necesidad de reorganizar el mecanismo legal que controle o mitigue el consumo de sustancias nocivas a la salud, y que el régimen jurídico de estos países no tiene diferencia significativa.

Vizcarra, A. F. (2018), "*Estudio de las implicancias socioculturales que se relacionan con la delincuencia juvenil en los adolescentes del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Alfonso Ugarte – Arequipa – 2018*", tesis de pregrado, analiza las incompatibilidades sociales y culturales y su relación con las conductas delictivas cometidas por los jóvenes en estudio, describiendo el rol que desempeña la familia y la sociedad en el desarrollo de la delincuencia juvenil, determinando el grado de relación entre consumo de drogas y el desarrollo de éstas.

Castillo, J. M. (2017), *“Factores sociales de la criminalidad juvenil y su enfoque preventivo normativo en lima sur 2016-2017”*, Tesis de pregrado cuyo objetivo fue precisar los factores sociales de la delincuencia de jóvenes teniendo en cuenta el motivo de su enfoque tanto, preventivo como normativo, determinando que el maltrato es un factor psicológico familiar en adolescentes, y que la delincuencia juvenil se desarrolla en un ambiente familiar con maltrato psicológico y con ausencia de actividades sociales y culturales.

Gomez, J. (2019), *“Factores que conducen a la delincuencia juvenil en los expedientes tramitados en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto – 2018”*, tesis de pregrado. Tiene como objetivo identificar los factores que conducen a la delincuencia juvenil en los expedientes tramitados en los Juzgados especializados de Familia de Tarapoto – 2018, concluyendo que los factores con mayor influencia en la delincuencia juvenil son: El factor familiar, el factor personal, el factor socioeconómico, el factor educativo y el factor social.

### **2.1.3. Locales**

Rabanal, H. (2017), *“La desintegración familiar y las infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes internados en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa región Ucayali – 2016”*, Tesis de pregrado, cuyo fue objetivo establecer la relación entre ruptura familiar con las infracciones penales cometidos por los adolescentes en el centro juvenil de rehabilitación de Pucallpa, concluyendo que la desintegración matrimonial afecta de forma tal en los adolescente, los cuales quedan sin la protección.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **Variable 1: Familias Desintegrados**

Es aquel tipo de integración del grupo familiar de significado de rompimiento de aquella unidad familiar, lo que refiere que uno o más de los miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes. (Gesner, 2014, s/p)

## **Etimología**

Etimológicamente el término es incierto, según la primera teoría la palabra familia procedería del sánscrito idioma de la lengua indoeuropea similar al latín y al griego en Europa. En esta corriente algunos refieren la relación con los vocablos *dhá* (asentar) y *dhaman* (asiento, morada) designado la casa doméstica, y en un sentido específico, los bienes pertenecientes a es la morada, el patrimonio. (Corral, 2005, p. 21)

La voz familia, la encontramos en la organización romana y con el tiempo fue rediseñándose, adaptándose a nuevas acepciones y conceptos. (Varsi, 2011, p. 14)

Huaroma (2019), citando a Cornejo, nos refiere; que la significación etimológica de familia no basta para configurarla en forma precisa, por lo que su esencia debe ser ubicada en la sociológica o jurídica. (P. 77)

Continua, Huaroma (2019), Alega: en su acepción sociológica, la familia ha sido considerada como una convivencia querida por la naturaleza para los actos de la vida cotidiana, cuyos términos considerados vagos como vagos, se puede admitir como correcta. En su juridicidad la familia es el conjunto de personas unidas por vínculos del matrimonio, el parentesco o la afinidad, restringidamente como el conjunto de personas unidas el matrimonio o la filiación [(marido y mujer, padres e hijos generalmente son los menores incapaces). (p. 77)]

## **Origen y evolución de familia**

Varsi, (2011), precisa “Encontramos a la familia junto con el hombre, aspectos como la fuerza laboral, la religión y el culto a los antepasados, como signos distintivos del origen de la familia”. Pavón (1946) escribe: No quepa duda; el origen de la familia organizada descansa esencialmente en la religión del hogar, que es el culto a los dioses y antepasados de este hogar. (p. 6)

Según Morga (1877) la evolución de la familia se clasifica:

**Promiscuidad absoluta**, se da el comercio sexual sin reglas y sin restricciones de la moral y la costumbre limitaron estas relaciones.

**Familia consanguínea**. Hay prohibición de copula entre descendientes y ascendientes.

**Familia punulúa**, no puede darse la copula entre hermanos y hermanas.

**Familia sindiásmica**, Matrimonio entre parejas, pero sin cohabitación exclusiva (inicios de la monogamia)

**Familia patriarcal poligámica**, poder del padre le permite abusar de las mujeres jóvenes y de formarse harem.

**Familia monogámica**, incrementa el vínculo conyugal con la autoridad del hombre que el único capaz de disolver la unión y repudiar a la mujer.

### **Clases de familia**

Para Corbin (2016), nada es estático todo puede modificarse en el transcurso del tiempo, sucede con la estructura familiar y como resultado encontramos las siguientes clases de o tipos de familia:

*Familia nuclear (biparental)*; familia compuesta por papá, mamá e hijos. Es idóneo que la sociedad inculque a que se forme este tipo de familia.

*Familia monoparental*; es donde sólo uno de los padres por diversos motivos, se hace responsable de la familia. Para Corbin (2016).

*Familia adoptiva*; padres que por diferentes razones adoptan un niño, pese a no ser los engendrados, lo dan todas las educaciones para formarse como individuos de bien.

*Familia sin hijos*; lo que define a una familia no es la presencia o ausencia de hijos, son parejas de esposos que por alguna razón no han podido tener hijos.

*Familia de padres separados;* pese haberse separado o divorciado los padres por alguna razón, nunca dejan de asistir a los hijos tanto física como emocionalmente.

*Familia compuesta;* se le denomina tal, por estar compuesta de varias familias nucleares, encontrándose que se han formado otras familias luego de la ruptura de la pareja inicial, en donde los hijos mayores ya tienen sus parejas y viven en el mismo lugar con el padre o la madre y el nuevo compromiso de éstos.

*Familia homoparental;* se caracteriza por tener dos padres o dos madres homosexuales los cuales han adoptado un niño. Esto genera un amplio debate social.

*Familia Extensa;* caracterizada por que la crianza de los hijos está a cargo de otro familiar o viven en una misma casa, ejemplo de esto puede ser que un hijo de la familia original tenga su hijo y lo lleve a vivir con sus padres (abuelos).

### **Concepciones sobre la Familia desintegrada**

“Es la descomposición de las relaciones entre miembros de una familia originando conflictos irresueltos y/o mal resueltos en su interior produciendo la carencia de proyectos comunes entre los integrantes de una familia, muchas veces identificados como separación y/o divorcio”. (Zuazuo, 2013).

Desintegración familiar es la falta de atención a la familia de manera total o parcial por parte de uno de los progenitores, generando entre otros problemas de personalidad en los miembros y de manera más grave sobre los hijos. Lo que genera es una disfuncionalidad, con el cual no se puede desarrollar al ciento las funciones por la cual se ha creado u originado su existencia. (Galarza et al., 2010).

### **Dimensiones de la variable 1°: Familia desintegrada**

#### **a) Dimensión uno: Modificación de un grupo emparentado**

Desintegración de las buenas relaciones entre los progenitores de la familia, generando ausencia de proyectos comunes para el bien familiar,

muchas veces desencadenándose en separación, originándose problemas psicológicos emocionales y afectivos en los hijos, los cuales afectan su normal desarrollo y desempeño. (Vargas, 2007).

❖ **Indicadores de la dimensión uno:**

- **Constante**  
Factor que altera el desarrollo familiar, generando malestar en el seno de esta.
- **Temporales**  
Actos pasajeros que suelen suceder en el registro familiar y que suele disuadirse.
- **Costumbre**  
Hábitos sociales de malas prácticas que pueden llegar a malograr o hacerle disfuncional a la familia.
- **Estilo de vida**  
Concepto sociológico, el cual refiere como se orientan los intereses, los comportamientos y conductas en la familia.
- **Afecta**  
De una u otra manera trae consecuencia a las buenas costumbres de la familia.
- **De connotación**  
No sólo es hablar para encaminar a bien a los miembros de la familia, más bien con el accionar y buen ejemplo calas en la personalidad,

**b) Dimensión dos: Ausencia de los progenitores.**

La ausencia física o emocional de los padres se asocia o se liga a un resultado negativo en sus hijos, estos que viven en una familia monoparental, muestran desórdenes psicológicos como depresión, mal comportamiento social, dificultades para crear relaciones cercanas entre otros. (Estrada, 2013).

❖ **Indicadores de la dimensión dos:**

- **Permitido**  
Que las acciones y malas conductas no afecten al entorno familiar y por ende a la comunidad.

- **Genera costo social**

De la misma manera que esas acciones incorrectas no lleguen a generar un costo social.

- **Significativo**

La ausencia de un padre es significativa para calificar a la familia como desintegrada.

- **Poca significancia**

Al carecer de uno de sus miembros parental no se debe considerar de poca significancia.

- **Debilita la familia**

La constitución familiar se ve debilitado a la ausencia de uno de los progenitores.

- **Pasa desapercibido**

La falta de uno de los padres en el seno familiar, no pasa desapercibido, debido a que se genera múltiples problemas.

### **c) Dimensión tres: Poca comunicación de miembros.**

No puede desempeñar de manera eficaz su responsabilidad para el cual ha sido asignado, generando un desequilibrio en sus interrelaciones con la comunidad. (Morales, 2018).

#### **❖ Indicadores de la dimensión tres:**

- **Atmósfera negativa**

Al ausentarse uno de los progenitores, se crea una atmósfera negativa en el seno familiar, empezando carecer algunos servicios básicos.

- **Insatisfacción**

Crea un ofuscamiento o falta de algo en el entorno familiar, generando una insatisfacción.

- **Angustia**

El incumplimiento de los roles genera angustia en los miembros de la familia.

- **Depresión**

La distorsión o disfuncionalidad en el seno familiar genera o puede conllevar a estados de depresión.

**- Malestar general**

Al percibir disfuncionalidad en la familia, esto hace que se origine malestar en la comunidad.

**- Poca comunicación**

Se crea poca comunicación entre los integrantes de la familia.

**- Inestabilidad emocional**

**Variable 2: Incremento de las infracciones penales**

**Etimología**

Etimológicamente incremento, es el sustantivo masculino, hace alusión a un crecimiento multiplicación, amplificación, estiramiento, exceso, acrecentamiento, desarrollo, agrandamiento, propagación, extensión, expansión y exceso de las cosas o elementos este se le conoce como aumento. (Definición Enciclopedia Etimologica, 2023).

**Definición**

Variación positiva que registra un valor numérico en un determinado tiempo dentro de una variable, dicho de otra manera, esto se cumple cuando la variable en estudio, varía en el tiempo.

**Evolución histórica**

Holguín, (2010), Relata: "En el siglo XIX, cuando los adolescentes infringían la ley penal, no se preveía un tratamiento jurídico sancionatorio diferente a los adultos, no se atendía sus condiciones especiales, desarrollo físico y síquico; la categoría "niño", como sujeto, no existía" (p. 287-306).

En el siglo XX, se les otorgó categoría de "menores", tratados como objetos de cuidado y protección. De allí se deriva los dos tipos de infancia: con necesidades básicas satisfechas, niños y adolescentes y con necesidades básicas insatisfechas, total o parcialmente, denominados "menores", considerados objetos de cuidado y protección, no como personas. Holguín (2010, 287-306).



## **El Proceso Penal para adolescentes en el código de los niños y adolescentes - ley 27337.**

Haciendo un poco de reseña histórica en la evolución de la legislación sobre menores en el Perú, tenemos los Códigos de 1924, el cual creó una jurisdicción especial para los menores de edad en situación irregular, con la creación de un juzgado para menores en situación irregular, posteriormente en el Código de Menores de 1962, se establece que la jurisdicción especial estaba constituida en primera instancia por los juzgados de menores y en segunda instancia por los tribunales de apelación.

Al promulgarse el 24 de diciembre de 1992, el Código de los Niños y Adolescentes, los denominados "juzgados de menores" se convirtieron en "juzgados del niño y del adolescente" que constituyen la primera instancia y se crearon las salas de familia para la segunda instancia.

La "Convención sobre los Derechos del Niño", el Perú, se comprometió a adecuar la normatividad jurídica conforme a las normas de dicha Convención, lo que dio lugar a la elaboración del primer Código de los Niños y Adolescentes con el Decreto ley N° 26102, posteriormente el segundo Código de los Niños y Adolescentes, fue promulgado en el año 2000.

El Título preliminar del CNA contiene los principios programáticos que guían todas sus normas, el proceso judicial tiene como fin fundamental el enfoque del conflicto jurídico como un problema humano, se reconoce los derechos fundamentales de los niños y adolescentes y se determina las sanciones a aplicarse basados principalmente en el elemento socio educativo de las misma.

En cuanto a los adolescentes sujetos a investigación, bajo un sistema de responsabilidad penal, se reconoce como edad mínima los 14 años, en el caso de menores de esta edad, se señala que serán pasibles de medidas de protección.

Considera delincuencia juvenil, jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años que realicen conductas no adecuadas que estén tipificadas como delitos en el código penal. Es considerada como un fenómeno social que por su incremento acelerado pone en riesgo la seguridad pública. (Fundación Aucal, 2021).

La violencia practicada por adolescentes o jóvenes que no llegaron aún a la mayoría de edad, tiene sus orígenes en un seno familiar en conflicto, problemas sociales, económicos y políticos, lo cual ha generado diversas formas de vida en la sociedad, en donde los individuos inmaduros adoptan las características de una sociedad degradada en valores, tomando a la violencia como una alternativa de sobrevivencia. (Jiménez, 2005).

Cerezo, (2017), menciona que a través de los tiempos esta indeseable que es la delincuencia siempre estaba presente y lo está hasta la actualidad, incluso la juvenil. La predominancia desde antaño en esta etapa de edad es la de violencia y faltas contra la propiedad. Indicando también que de unos años hasta la actualidad los episodios delictivos de menores se han incrementado y cada vez más grave, teniendo como víctimas a personas, así como también a bienes materiales.

La delincuencia en las diferentes etapas, es el resultado de muchos sucesos que interactúan entre ellos. Indicando que no se puede determinar con exactitud la causa que lo genera u origina ni menos analizarlo de manera aislada. Considerando que debido a la complejidad de su origen se trata de un problema multidisciplinar y debe ser explicado por diferentes especialistas como son el sociólogo, el criminólogo, el psicólogo, el educativo y entre otros relacionados al tema.

Sánchez, (2018), señala que no existe una enseñanza de valores por parte de los padres en los hijos adolescentes, y según sus respuestas vemos que no tienen la preocupación de sus padres por querer que sean hombres de bien, ya que a un alto porcentaje no les gusta conversar con sus padres,

hecho que nos lleva como consecuencia al incremento de adolescentes infractores.

Es muy importante el papel de la familia en el desarrollo personal y social de los adolescentes, debido a que tiene el deber de enseñar buena conducta ante la comunidad utilizando los elementos que establecen los roles, las funciones, la interacción dinámica, las fases y todo lo relacionado a generar la buena disposición social, lo que aseguraría la transferencia de la esencia y buenos modelos a las generaciones venideras. (Sánchez, 2018)

Continúa Sánchez, (2018), un alto porcentaje de las familias de los adolescentes infractores se caracterizan por tener más de 04 miembros, lo que sumado a los problemas económicos que tienen les dificulta un adecuado proceso de desarrollo personal y social. (p. 98)

La delincuencia y por consiguiente la inseguridad ciudadana son situaciones cada vez más notables tanto en nuestro país como en otros del mundo, la delincuencia se ha notado en mayor proporción la percepción de la violencia. Sosteniendo que existen una diversidad de factores que explican este fenómeno, entre los cuales menciona: factores económicos, demográficos, relacionados a las drogas, educacionales, relaciones al capital social, policial, inerciales, entre otras. (Obando, 2007).

En relación a los factores culturales, sociales y económicos la ley no considera que el menor infractor ha sido influenciado por muchos elementos negativos que le han motivado a cometer estas infracciones, de los programas televisivos sin censura, el sensacionalismo de las noticias que los hacen sentir héroes al extremo de olvidarse de los valores aprendidos y de sí mismos; de igual forma también la falta de más centros de readaptación social dirigidos por un equipo multidisciplinario en favor de la formación integral de cada uno de los adolescentes y una política integral de acuerdo al grado de las infracciones cometidas por niños y adolescentes. (Villantoy 2014)

Por otro lado, la familia es la célula fundamental de la sociedad, en donde se deben formar cabalmente a los niños y adolescentes, pese a esto un 60 % de las mismas escasean de valores, no apoya ni genera protección a los menores, originando a que la delincuencia juvenil se viene incrementando a nivel nacional. (Villantoy, 2014)

Cueva (2014), menciona que, en la antigüedad, los menores infractores han sido tratados en las mismas condiciones que los adultos sin importar su condición, pues todas las transgresiones a la ley penal eran sancionadas con el mismo rigor.

En la actualidad, en algunos países de América Latina aún es considerado un ser sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades, denominado ello como doctrina de la situación irregular.

El Perú al adolescente infractor lo consideraba en estado peligroso, por tal se les aplicaba comúnmente el internamiento en una correccional durante el tiempo que el juzgador creyese adecuado, debido a que era considerado una persona sujeta al libre arbitrio de un juez que adoptaba, lo necesario para la recuperación del menor.

Congreso de la República (2000), El código de los niños y adolescentes Ley N° 27337, en su Artículo I de su Título Preliminar, define y considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad. Adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. El Estado protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario.

Del mismo modo en el Artículo II, sujeto de derechos, nos dice que el niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y de protección específica. Deben cumplir las obligaciones consagradas en esta norma.

La misma Ley en su Artículo 74° nos indica que son deberes y derechos de los padres que ejercen la Patria Potestad, entre otros:

- a) Velar por su desarrollo integral;
- b) Proveer su sostenimiento y educación;
- c) Dirigir su proceso educativo y capacitación para el trabajo conforme a su vocación y aptitudes;
- d) Darles buenos ejemplos de vida y corregirlos moderadamente. Cuando su acción no bastare podrán recurrir a la autoridad competente;
- e) Tenerlos en su compañía y recurrir a la autoridad si fuere necesario para recuperarlos;
- f) Representarlos en los actos de la vida civil mientras no adquieran la capacidad de ejercicio y la responsabilidad civil;
- g) Recibir ayuda de ellos atendiendo a su edad y condición y sin perjudicar su atención;
- h) Administrar y usufructuar sus bienes, cuando los tuvieran. (Artículo 74)

El Decreto Legislativo N° 1348, Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, tiene como objeto regular el proceso de responsabilidad penal que se sigue a los adolescentes por la comisión de infracciones, que constituyen hechos tipificados en el Código Penal o en las leyes especiales como delitos o faltas. Comprende desde las medidas para intervenir sin recurrir al proceso judicial, así como las actuaciones a nivel policial, la investigación del hecho infractor, la atribución de responsabilidad en el proceso judicial, la determinación de las medidas socioeducativas y su ejecución. (Art. 1°).

**a) Dimensión uno: Aumento de las infracciones penales cometido por niños (as) y adolescentes.**

❖ **Indicadores de la dimensión uno:**

- **Reparto de derechos y deberes**

Es una propuesta del ejercicio de la autoridad parental, en la que ambos padres ejercen sus derechos y deberes sobre sus hijos basados en el interés superior del menor y en la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Evidente**

Ante el incremento de éstos ilícitos, las infracciones penales se vuelven evidentes.

- **Significativo**

Las infracciones penales cometidas en Manantay se analizarán si es que son significativo.

- **Permanente**

Estas infracciones penales se observarán si es que son permanentes.

- **Ocasionales**

Pueden ser ocasionales o ser constantes

- **Dirigidas como cómplices**

Al momento que se realiza estas infracciones se analizará o determinará si son dirigidas en grupos.

- **Por necesidad**

Podemos analizar estas acciones ilícitas si es que se realiza por alguna necesidad.

## **b) Dimensión dos: Acciones dolosas**

Acción de realizar u omitir un acto ilícito con conocimiento y plena voluntad de realizarlo u omitirlo, aún a sabiendas que al realizar dicho acto estamos infringiendo la ley penal.

### **✓Indicadores de la dimensión dos:**

- **Contra el patrimonio**

Actos de robo, modo de infracción penal cometido por menores de edad.

- **Contra la salud pública**

Infracciones que al cometerse se realiza un daño a la salud que puede afectar a la comunidad.

- **Contra la libertad sexual**

Acciones que atacan la libertad sexual que todo individuo tiene, tratando de imponer una actividad sexual en contra de su voluntad.

- **Contra la vida, el cuerpo y la salud**

Infracciones cometidas contra la vida, el cuerpo y la salud en el distrito de Manantay es doloso.

- **Contra el honor**

Acciones delictivas contra el honor cometidas por menores de edad en Manantay es doloso.

- **Contra la libertad**

Infracciones cometidas por menores contra la libertad es Manantay es dolosa.

### c) Dimensión tres: Acciones culposas

Infracción ilícita que se comete sin ninguna intención ni malicia, pero si por negligencia y descuido. (Euroinnova, 2015).

- ✓ **Indicadores**

- **Omisión**

El proceder que consiste en la abstención de una actuación que constituye un deber legal. Se puede estar incrementando.

- **Desvalor por el bien ajeno**

Las infracciones penales cometidas por los menores, hacen perder en ellos el valor por el bien ajeno.

- **Desvalor por la persona**

Dentro de su desviación psicológica, estos infractores penales no tienen en claro el valor de las personas, cometiendo sin remordimiento sus ilícitos.

- **Imprudencia**

Cometen los errores (infracciones penales) que pudieron ser evitados y que causan daño a los demás; se ve incrementado en muchos lugares.

- **Negligencia**

Menores que al realizar infracciones penales cometen a sabiendas de que es un quebrantamiento a la ley y aún de esa manera actúan de manera peligrosa.

- **Inobservancia de las normas**

Es un hábito negativo que demuestran los menores infractores, el cual puede llegar a ser dolosa.

### 2.3. Definición de términos básicos

**Adolescente infractor.** Se considera adolescente infractor a aquél cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal. (Código de los niños y de adolescentes, 2020).

**Amonestación.** Recriminación que efectúa el Juez así al adolescente infractor a la ley penal como a sus padres o tutores. (Cabanellas, 2008).

**Acoso.** Perseguir, con empeño y ardor, sin darle tregua al reposo, a una persona. Pretender con insistencia inoportuna. (Cabanellas, 2008).

**Conducta antisocial.** Modo de proceder de una persona, manera de regir sus vidas y acciones en la comunidad. (Cabanellas, 2008).

**Biopsicosocial.** Se habla de modelo biopsicosocial con referencia al enfoque que atiende la salud de las personas a partir de la integración de los factores biológicos. (Cabanellas, 2008).

**Educador social.** Es un profesional capacitado para intervenir con sujetos y/o comunidades a los que ayuda a potenciar aquellos factores necesarios para su normal desarrollo. (Cabanellas, 2008).

**Hostigamiento.** Normalmente se entiende como una conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador. (Cabanellas, 2008).

**Internación.** Medida dada a los menores abandonados o de aquellos en que disponen la medida, por dificultades de carácter, los padres o guardadores legales. Acción socioeducativa privativa de libertad para adolescentes entre los 14 y 18 años de edad que se ejecuta en un centro juvenil de medio cerrado. (Cabanellas, 2008).



**Internamiento preventivo.** Es una medida coercitiva de última ratio, que busca prevenir que el menor eluda la justicia u obstaculice la misma. (Cabanellas, 2008).

**Libertad restringida.** Medida socioeducativa impuesta por la autoridad judicial a adolescentes en conflicto con la ley penal, por un periodo máximo de doce meses. La modalidad de intervención es formativa-educativa, basada en la educación en valores y aprendizaje de habilidades sociales, con la participación activa de sus padres o apoderado. (Cabanellas, 2008).

**Libertad asistida.** Medida socioeducativa impuesta por la autoridad judicial a adolescentes en conflicto con la ley penal, por un periodo máximo de ocho meses. La modalidad de intervención es educativa, consiste en la designación de un profesional responsable, que asume el rol de tutor, quien será el responsable de brindar orientación, supervisión y promoción al adolescente y a su familia. (Cabanellas, 2008).

## **2.4. Formulación de Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis General**

Las familias desintegradas se relacionan significativamente con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

1. Existe relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023

2. Existe relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región 2023.

3. Existe relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

## 2.5. Variables

### 2.5.1. Identificación de variables

**Variable 1:** Familias desintegradas.

**Dimensiones:**

- Modificación de un grupo emparentado.
- Ausencia de progenitores.
- Poca comunicación de miembros.

**Variable 2:** Incremento de infracciones penales.

**Dimensiones:**

- Aumento de infracciones penales cometidos por niños(as) y adolescentes.
- Acciones dolosas.
- Acciones culposas.

### 2.5.2. Definición conceptual de la variable

**Familias desintegradas:** Es la desorganización familiar donde una familia pierde de forma gradual su organización, llegando a la separación de sus miembros, es la ruptura de la estructura y vínculo familiar, trae como consecuencia de que uno de sus miembros deje de desempeñar adecuadamente el papel que le corresponde dentro de la organización familiar. (Mendes, 2014)

**Incremento de infracciones penales:** Beristain (1996, p.180) utiliza acertadamente el término “infractor”, cuando se trata de menores, por considerarlo una “calificación no tan reprochante” evitándose así las connotaciones negativas de “delincuente” o “criminal”; desde la Sociología del lenguaje es deseable que no se aplique la palabra “delito y castigo en la normativa referida a los jóvenes” (Beristain, 1988, p. 78) (Beristain Ipiña, 1988), optando, en su lugar, por “infractor” y “sanción”.

### 2.5.3. Definición operacional de la variable

**Familias desintegradas:** Modificación significativa de la organización previamente establecida de un grupo emparentado de personas, ausencia parcial, temporal o total de uno de los progenitores y la distorsión o mal funcionamiento de los roles asignados, creando una situación inadecuada, una atmósfera de insatisfacción, angustia, depresión, malestar en general y por tanto, poca comunicación entre sus miembros.

Para medir las actitudes de los operadores de las unidades en estudio se aplicó la escala de Likert con 18 reactivos o items, por medio de la encuesta y su instrumento el cuestionario.

**Incremento de infracciones penales:** Son todas aquellas acciones ilegítimas que cometen los menores, los cuales se convierten en infracciones a la legislación penal, que a su vez genera el aumento de estas ilícitas acciones.

Son aquellas acciones que realizan los componentes o miembros de una comunidad o sociedad que de una u otra manera influyen en la formación de los individuos menores y que generarán o darán origen a las infracciones a la legislación penal.

Está compuesta, por las diversas infracciones a la Ley penal cometidas por los infractores no mayores de edad, en la modalidad de hurto, lesiones leves, falsedad genérica, tráfico y venta de drogas, violación, sicariato.

## 2.5.4. Operacionalización de la variable

### Variable 1: Familias desintegradas

Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
Modificación de un grupo emparentado	-Constante -Temporales -Costumbre -Estilo de vida -Afecta de connotación	1	Una constante que altera el desarrollo de la familia	<b>Ordinal</b>  <b>1 Nunca</b> <b>2. Casi Nunca</b> <b>3. Casi siempre</b> <b>4. Siempre</b>
		2	Son actos temporales reflejan el conflicto de familia	
		3	Es una costumbre social	
		4	Estilo de vida de las familias	
		5	Afecta a la sociedad	
		6	Es de connotación social	
Ausencia de los progenitores	-Permitido -Costo social -Significativo -Poca significancia -Debilita la familia -Pasa desapercibido	7	Conducta permitida socialmente	
		8	Genera costo social afecta a la comunidad	
		9	Es significado en la calificación de la familia desintegrada	
		10	Es de poca significancia en la desintegración familiar	
		11	Debilita la constitución familiar	
		12	Es acto de los progenitores que pasa desapercibido en la familia	
Poca comunicación de miembros	-Atmosfera negativa -Insatisfacción -Angustia -Depresión -malestar general -Poca comunicación -Inestabilidad emocional	13	Se constituye una atmosfera negativa en la familia	
		14	Genera insatisfacción de los objetivos familiares	
		15	Produce angustia por falta funcionamiento de los roles familiares	
		16	La distorsión en el mal funcionamiento de los roles es depresivo.	
		17	El malestar general de la familia es compartido en la comunidad	
		18	Genera poca comunicación entre los miembros de la familia	

## Variable 2: Incremento de las infracciones penales

Dimensiones	Indicadores	N °	Items	Escala de medición
			Contenido	
Aumento de infracciones penales cometidos por niños, niñas y adolescentes	-Reparto de derechos y deberes -Evidente -Significativo -Permanente -Ocasionales -Dirigidas como cómplices. -Por necesidad.	1	Las infracciones penales son evidentes en el Distrito de Manantay	<b>Ordinal</b>
		2	Es significativo el incremento de las infracciones penales	
		3	Las infracciones penales son permanentes	
		4	Infracciones penales son ocasionales	
		5	Las infracciones penales son dirigidas como cómplices	
		6	Las infracciones penales se comenten por necesidad de sus autores	
Acciones dolosas	-Contra el patrimonio -Contra la salud pública. -Contra la libertad sexual. -Contra la vida el cuerpo y la salud. -Contra el honor. -Contra la libertad	7	Acciones contra el patrimonio son dolosas	<b>1. Nunca 2. Casi nunca 3. Casi siempre 4. Siempre</b>
		8	Acciones dolosas contra la salud pública	
		9	Contra la libertad sexual, son dolosas	
		10	Contra la vida el cuerpo y la salud acción dolosa	
		11	Contra el honor es una acción dolosa	
		12	Contra la libertad	
Acciones culposas	-Omisión - Desvalor por el bien ajeno. -Desvalor por la persona. -Imprudencia -Negligencia -Inobservancia de las normas.	13	Omisión es una acción culposa que se viene incrementando	
		14	Desvalor por el bien ajeno es acción culposa es una conducta normal	
		15	Desvalor por la persona es acción culposa se incrementa día.	
		16	Imprudencia es acción culposa que cada día crece más y mas	
		17	Negligencia es acción culposa justificada	
		18	Inobservancia de las normas es acción culposa se contempla como habito negativo	

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de investigación que se desarrolló es de tipo básica, toda vez que se pretendía avanzar en el conocimiento teórico sin centrarse específicamente en posibles aplicaciones o ramificaciones prácticas. (Pinedo, 2022).

La investigación tiene un nivel de investigación descriptiva correlacional la cual implica describir, analizar, registrar, e interpretar la naturaleza, composición o procesos reales de los acontecimientos. Los descubrimientos dominantes o el modo en que un sujeto, grupo o elemento se comporta u opera en el presente son los principales puntos de atención. El propósito principal de la investigación descriptiva es facilitar una evaluación precisa de las realidades factuales. (Tamayo y Tamayo, 2004)

La investigación corresponde al diseño no experimental, toda vez que no ha existido manipulación activa de alguna de las variables de estudio y por ende solo se llegará a observar los fenómenos en su ambiente natural para que posteriormente, se proceda a realizar el respectivo análisis. (Hernández Sampieri et al, 2010).

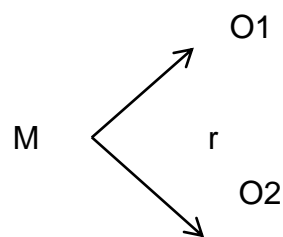
La investigación no experimental se efectúa sin influir intencionadamente en ningún factor, en otras palabras, es un estudio en el que las variables independientes no se modifican intencionadamente. Consiste en observar los

acontecimientos tal y como suceden en su entorno natural y analizarlos después. (Hernández Sampieri et al, 2010).

La investigación presenta un corte transversal, toda vez que los datos se lograron tomar en un solo acto; por tanto, el diseño de investigación que se empleó fue el no experimental en su variante descriptivo correlacional, toda vez que no sólo busca explicar o acercarse a un problema, de modo que tiene el propósito de encontrar sus relaciones.

En los diseños transversales, los participantes con y sin la condición suelen incluirse al mismo tiempo (medición simultánea), y el investigador no ejecuta ningún tipo de intervención (interferencia) en este tipo de diseño, cada individuo recibe una única medición de las variables de interés por parte del investigador; sin embargo, cuando se realizan dos o más mediciones el diseño, y en particular el plan de análisis, cambian y el diseño transversal cambia y el diseño transversal se convierte en longitudinal. (Rodríguez & Mendivelso, 2018)

El diagrama empleado es el que detallo a continuación:



Donde:

M: Menores de 18 años investigados, Funcionarios y servidores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Pucallpa, Jueces de familia y Fiscales penales y de familia.

O1: Familias desintegradas.

O2: Incremento de infracciones penales.

r: Relación familias desintegradas e incremento de infracciones penales.

Se utilizó el método hipotético deductivo, el cual consiste en la exposición de hipótesis a partir de dos supuestos, una de manera general o universal donde se mencionan las leyes y teorías científicas, conocida como enunciado nomológico y otra experimental o empírica que se denominan como una proposición entimemática, que de esta forma manifiesta un hecho que sería el hecho visible que genera el problema y motiva a la investigación, para llevar a la contrastación empírica (Sánchez, 2019).

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población**

Para Hernández et al. (2014), “población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Para el enfoque cuantitativo, las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

La población en la investigación fueron 384 individuos conocedores de nuestro ordenamiento jurídico respecto a las variables de estudio.

### **3.2.2. Muestra**

Es un subconjunto o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo (Ñaupás, 2014).

La muestra fue la probabilística y está constituida por parte de la cantidad de los miembros de la población; que hacen un total de 270 individuos conocedores de nuestro ordenamiento jurídico respecto a las variables de estudio.

Para calcular la muestra, se utilizó la siguiente fórmula:



$$n = \frac{\frac{Z^2 p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{Z^2 p(1-p)}{e^2 N}}$$

Donde:

n = tamaño de muestra.

Z = Puntuación. (1,96)

N = tamaño de la población. (384)

e = margen de error. (0,05)

p = nivel de confianza. (0,95)

$$n = \frac{\frac{(1,96)^2 (0,95)(1-0,95)}{(0,05)^2}}{1 + \frac{(1,96)^2 (0,95)(1-0,95)}{(0,05)^2 (384)}} = 270$$

### 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Sánchez y Reyes (2015), señalan que el método es el camino teórico, las técnicas constituyen los procedimientos concretos que el investigador utiliza para lograr la obtención de información. Las técnicas son los medios por los cuales se procedió a recoger la información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos de la Investigación. (p. 119)

#### 3.3.1. La técnica.

##### La encuesta

Es el procedimiento destinado a medir la valoración de las poblaciones dado que recopila la información necesaria para explicar las variables de estudio de la investigación, se diferencia del cuestionario en que este último es el instrumento y la encuesta es el procedimiento. (Sánchez, 2019)

### **3.3.2. El instrumento**

#### **El cuestionario**

Es una técnica de investigación, una modalidad de la encuesta para recopilar información cierta y confiable mediante un conjunto de preguntas escritas que están referidos a las hipótesis y sus variables.

Se constituyeron dos instrumentos uno por cada variable, que posteriormente se aplicaron en la muestra para obtener finalmente los resultados que se exponen en el informe final de la investigación.

#### **Estructura del Cuestionario factor socioeconómico**

El cuestionario presenta un conjunto de 18 ítems para cada una de las variables, a los que la muestra responde manifestando su nivel de acuerdo o desacuerdo con tres alternativas de opción tipo Likert, todos los reactivos tienen una dirección positiva.

### **3.4. Validez y confiabilidad del instrumento**

#### **3.4.1. Validez**

Para lograr la validez de la investigación, se consideró utilizar la opinión de expertos, quienes se encuentran altamente calificados, toda vez que son abogados de profesión y ostentan el grado de doctor, cuya ficha de validación se encuentra firmado por cada uno de ellos.

La escala y la confiabilidad del instrumento que se utilizó, se hallan referidos a tan pronto como se aplique de forma reiterativa la herramienta al mismo sujeto o persona, llegará a producir iguales resultados.

Tabla 1

*Apreciación del instrumento por expertos respecto a las variables*

<b>N°</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Apellidos y Nombre del Experto</b>	<b>Apreciación</b>
1	Doctor en derecho	Santillan Tuesta Joel Orlando	Aplicable
2	Doctor en derecho	Castagne Vasquez Janet Yvone	Aplicable
3	Magister en Docencia y Gestión Educativa	Rengifo Silva Francisco Eduardo	Aplicable

*Fuente: elaboración propia del investigador*

### **3.4.2. Confiabilidad de Instrumentos:**

Los instrumentos familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales para probar su confiabilidad, fue aplicada en una muestra de 20 personas relacionadas con la muestra del estudio, y fue sometida al proceso de confiabilidad a través de la fórmula alfa de Cronbach, lo cual arrojó como resultado los valores que se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 2

*Confiabilidad de los cuestionarios*

<b>Instrumento</b>	<b>N° ítems</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>
Familias desintegradas	09	0,872
Incremento de las infracciones penales	09	0,841

*Fuente: spss versión 21*

Como podemos observar, estos resultados indican una alta confiabilidad, considerando especialmente que todos los procedimientos internos de consistencia tienden a subestimar la confiabilidad.

### **3.5. Técnica para el procesamiento de la información**

#### **3.5.1. Recolección de datos**

En esta investigación se utilizarán las siguientes técnicas:

- Aplicación de Cuestionario.
- Evaluación de las actividades desarrolladas.
- Fichas técnicas de estadística.
- Fichaje durante el estudio, análisis bibliográfico y documental.
- Se aplicará el procesador Statistical Package of social Sciencies.
- SPSS Versión 21.
- Análisis e interpretación de datos: Spearman.

## CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION

### 4.1. Presentación de Resultados

El propósito de la investigación fue establecer la relación entre las variables Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, para ello, se elaboró un cuestionario de encuesta para procederse a aplicarla a una muestra determinada de 270 personas.

De la misma manera, para cada una de las variables de estudio, se vio por conveniente el utilizar niveles para cada una de las dimensiones, como también para el análisis estadístico. Estos niveles se lograron establecer en base a un baremo elaborado para cada una de las variables y por cada una de las dimensiones, en base al número de preguntas que ostentó cada uno de los instrumentos y a las valoraciones de las respuestas que se han obtenido.

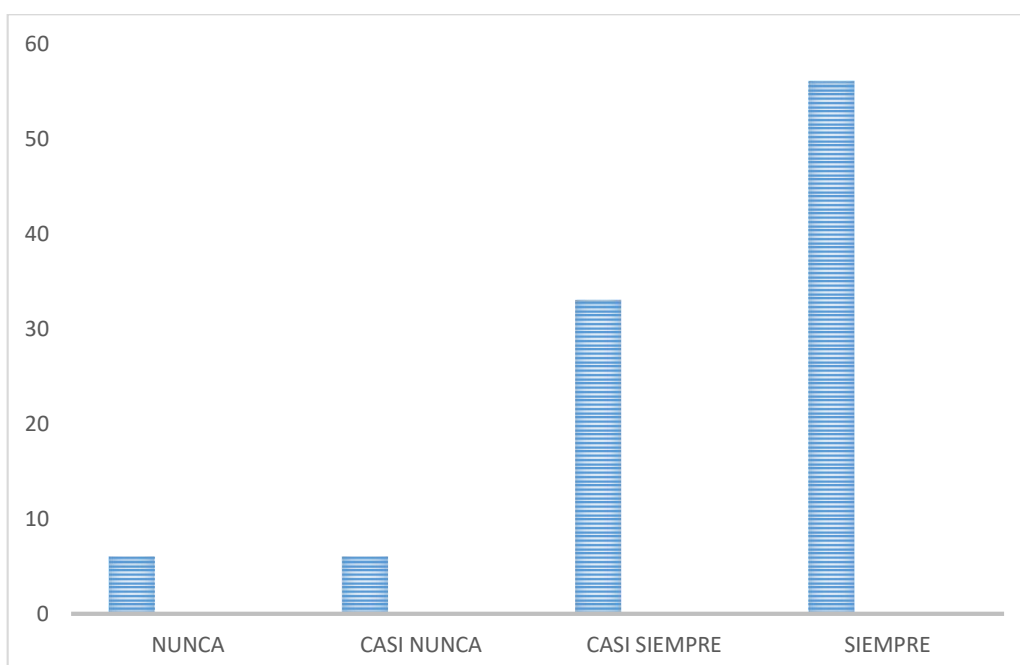
A continuación, se analizan los resultados obtenidos en la investigación, siguiendo los objetivos y corroborando las hipótesis planteadas.

Tabla 3

*Variable 1. Familia desintegrada*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	15	6
CASI SIEMPRE	90	32
SIEMPRE	150	56
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión: 21



*Figura 1. Familia desintegrada*

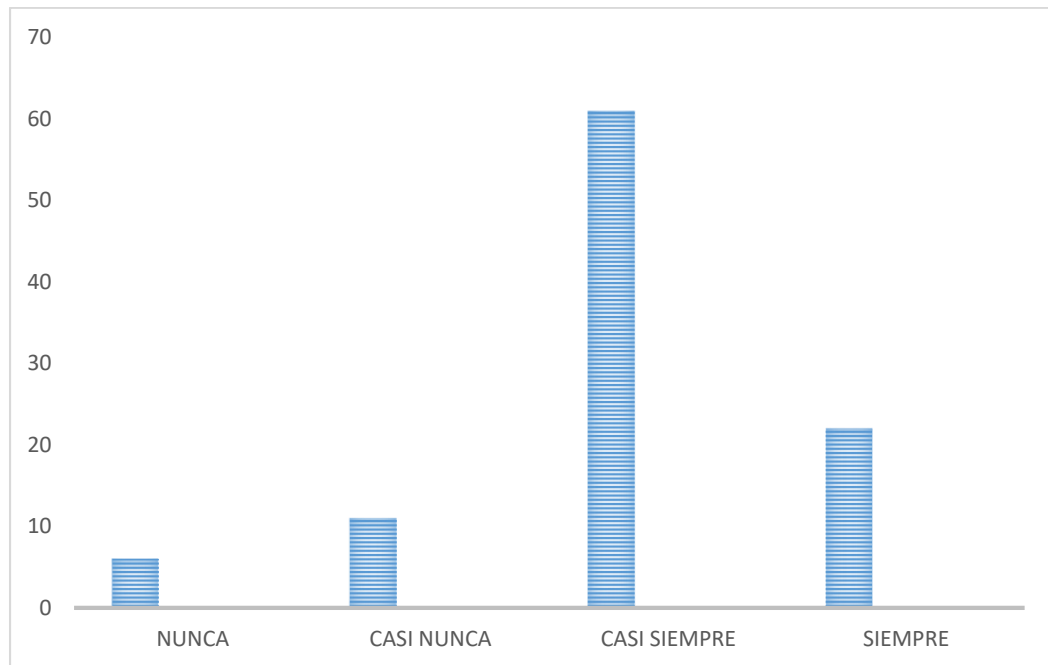
Podemos apreciar de la tabla 3 y figura 1, que el instrumento recaído en el cuestionario que se logró aplicar a 270 personas, de los cuales el 56% de los encuestados consideran que, en el distrito de manantay, siempre aparece las familias desintegradas, mientras que el otro 32% a considerado que casi siempre, el 6% piensa que casi nunca se aplica y finalmente el 6% respondió nunca.

Tabla 4

*Dimensión 1 de la V1. Modificación de un grupo emparentado*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	30	11
CASI SIEMPRE	165	61
SIEMPRE	60	22
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión: 21



*Figura 2. Dimensión 1 de la V1. Modificación de un grupo emparentado*

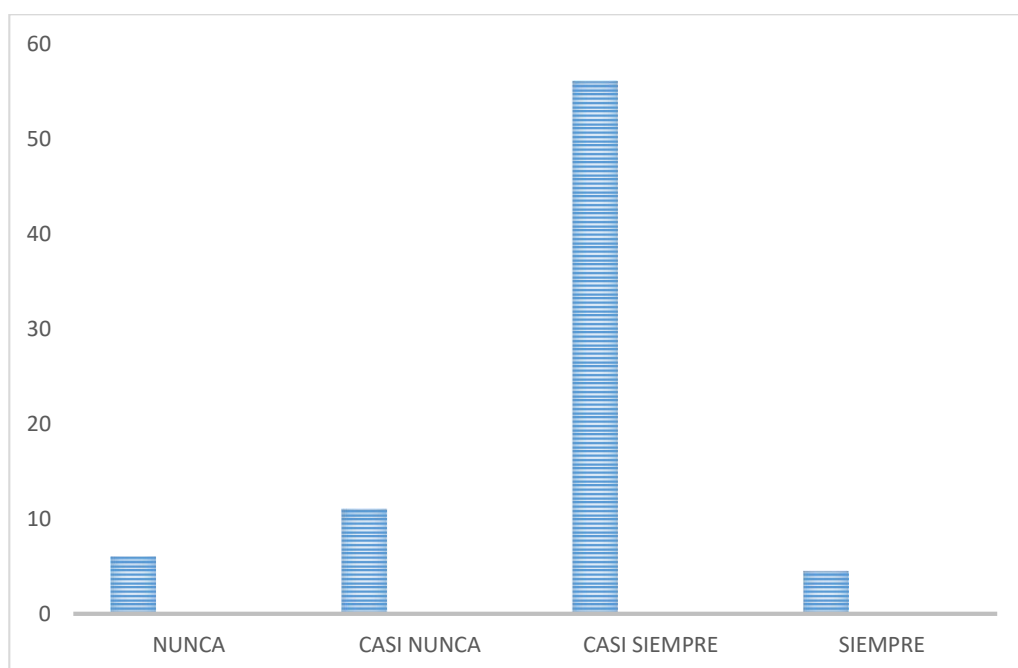
Se puede apreciar de la tabla 4 y figura 2, que el instrumento recaído en el cuestionario se logró aplicar a 270 personas, logró determinar respecto a la dimensión modificación de un grupo emparentado que, el 61% manifiestan que casi siempre se toma en consideración, el otro 22% señala que siempre, el 11% indican que casi nunca y el 6% de los encuestados señalan que nunca.

Tabla 5

*Dimensión 2 de la V1. Ausencia de progenitores*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	30	11
CASI SIEMPRE	150	56
SIEMPRE	75	27
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión 21



*Figura 3. Dimensión 2 de la V1. Ausencia de progenitores*

Se puede apreciar de la tabla 5 y figura 3, que el instrumento recaído en el cuestionario se logró aplicar a 270 personas, logró determinar que, el 56% de los encuestados manifiestan que casi siempre se toma en consideración la ausencia de progenitores, el otro 27% señala que siempre, el 11% indican que casi nunca y el 6% de los encuestados señalan que nunca.

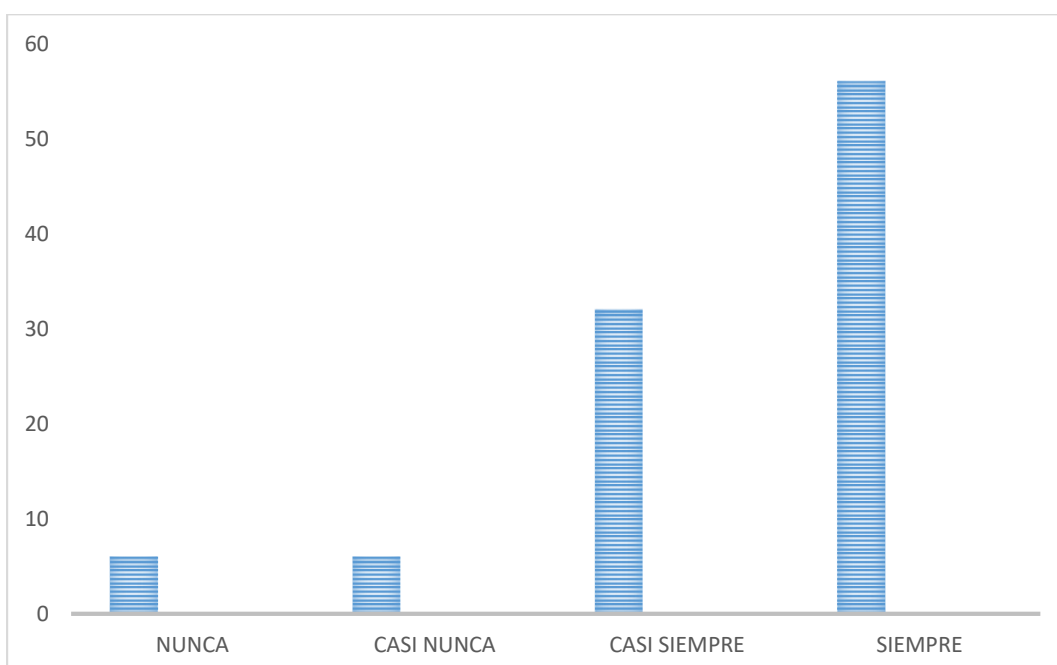
Tabla 6

*Dimensión 3. V1. Poca comunicación de miembros*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	15	6
CASI SIEMPRE	90	32
SIEMPRE	150	56
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión 21





*Figura 4. Dimensión 3. V1. Poca comunicación de miembros*

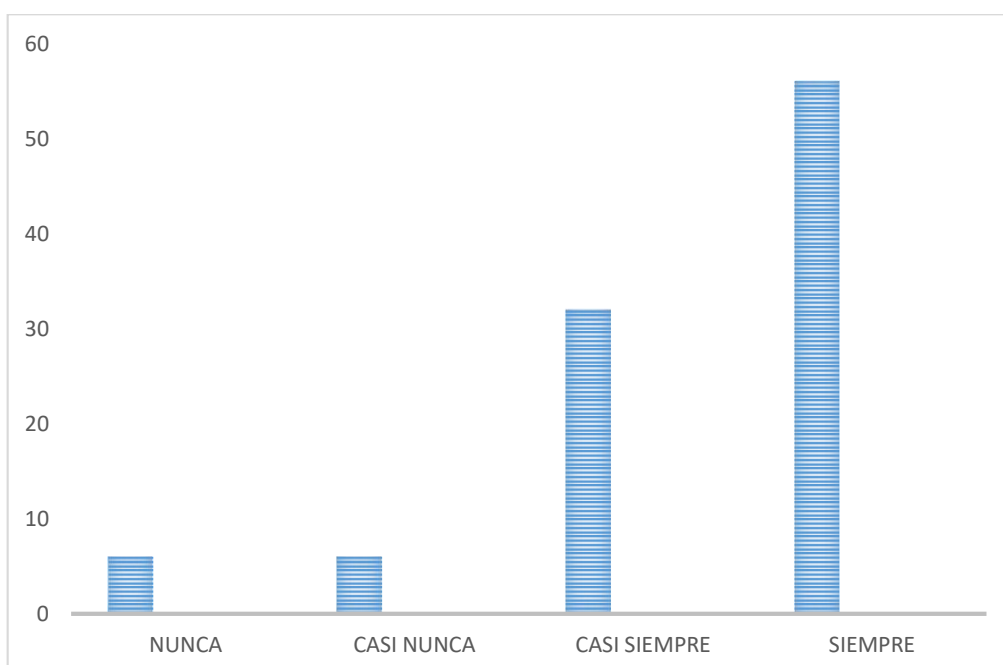
Se puede apreciar de la tabla 6 y figura 4, que el instrumento recaído en el cuestionario se logró aplicar a 270 personas, logró determinar que, el 56% de los encuestados señalan que siempre se tiene en consideración la poca comunicación de miembros, el otro 32% de los encuestados manifiestan que casi siempre, el 6% de las personas que fueron encuestados consideran que casi nunca, mientras que el 6% señala de los encuestados señalan que nunca.

Tabla 7

*Variable 2. Incremento de infracciones penales*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	15	6
CASI SIEMPRE	90	32
SIEMPRE	150	56
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión: 21



*Figura 5. Variable 2. Incremento de infracciones penales*

Se puede apreciar de la tabla 7 y figura 5, que el instrumento recaído en el cuestionario logró aplicar a 270 personas, determinando fehacientemente que, el 56% de los encuestados manifiestan que siempre se configura el incremento de infracciones penales, el 32% señala que casi siempre, el 6% indican que casi nunca, el 6% señala que nunca.

Tabla 8

*Dimensión 1 de V2. Aumento de infracciones penales*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	30	11
CASI SIEMPRE	198	73
SIEMPRE	27	10
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión 21

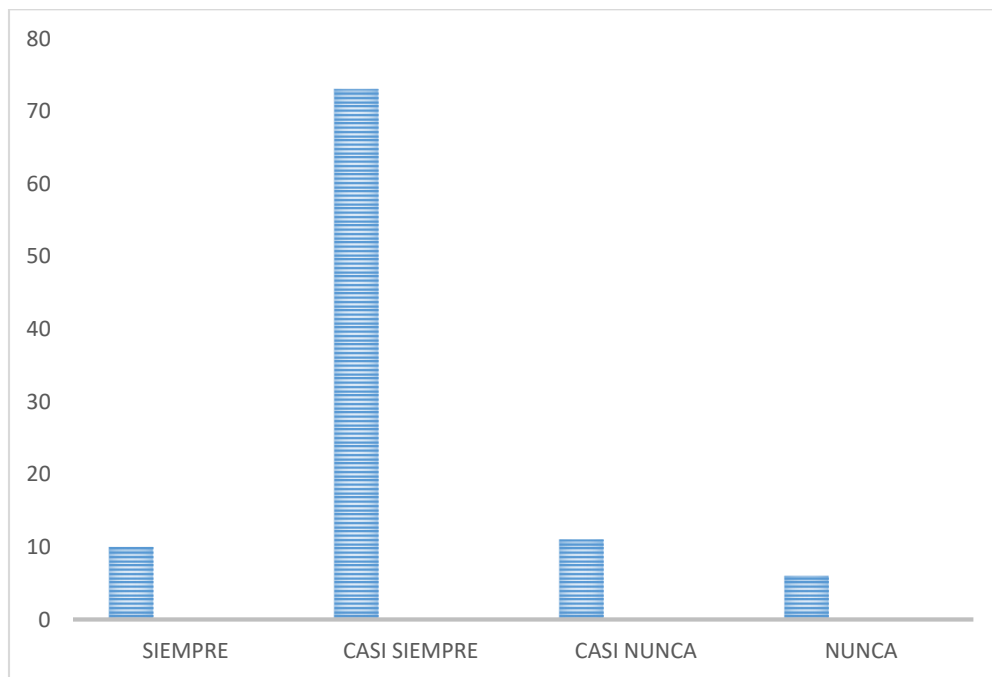


Figura 6. Dimensión 1 de V2. Aumento de infracciones penales

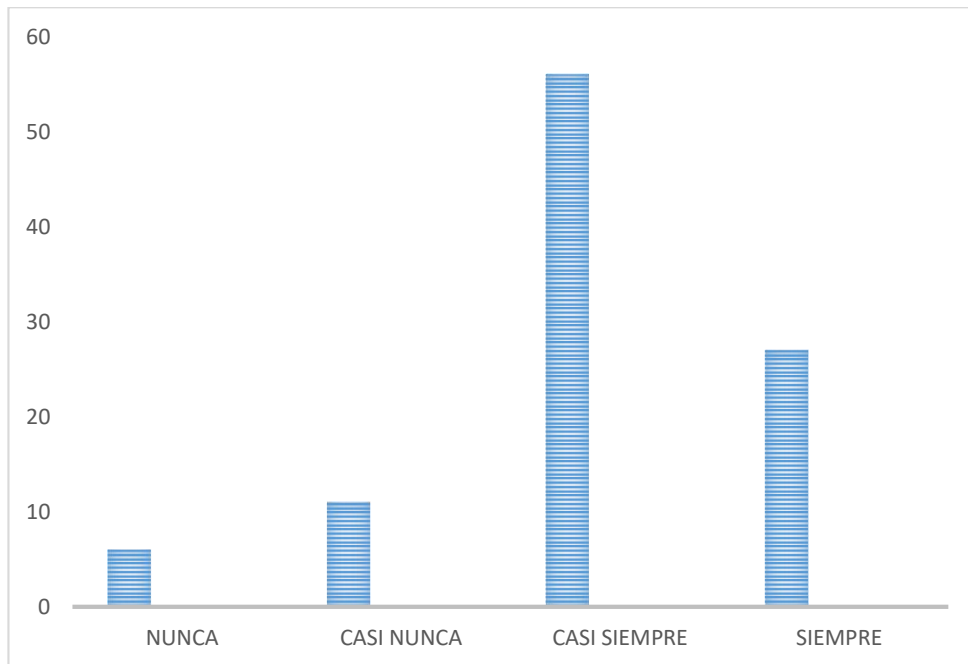
Se puede apreciar de la tabla 8 y figura 6, que el instrumento recaído en el cuestionario logró aplicar a 270 personas, determinando fehacientemente que, el 10% de los encuestados manifiestan que siempre se realiza el aumento de infracciones penales, el 73% señala que casi siempre, el 11% indican que casi nunca, el 6% señala que nunca.

Tabla 9

Dimensión 2 de la V2. Acciones dolosas

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	30	11
CASI SIEMPRE	150	56
SIEMPRE	75	27
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión: 21



*Figura 7. Dimensión 2 de la V2. Acciones dolosas*

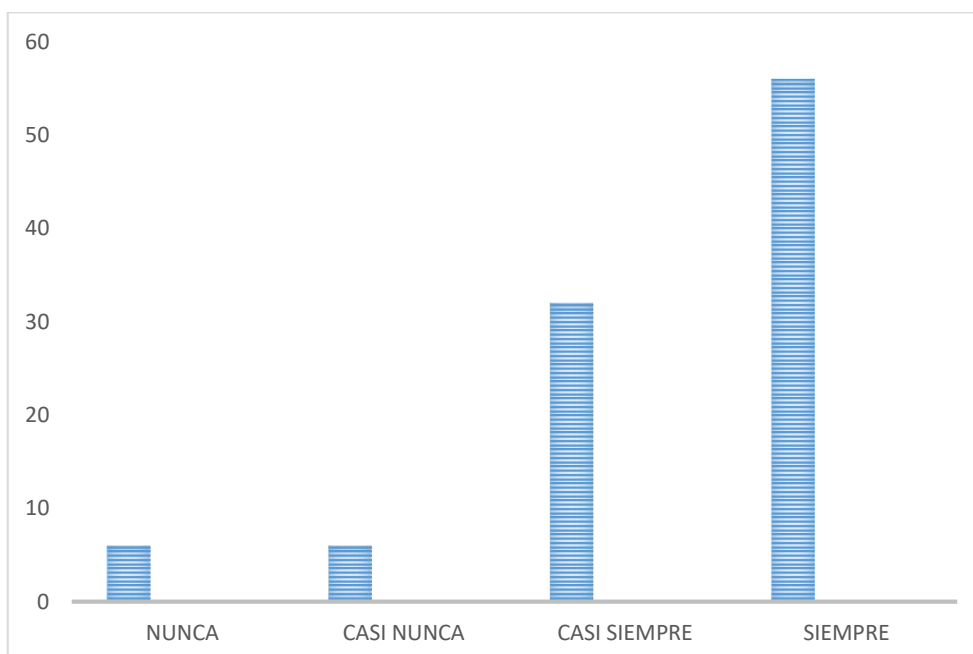
Se puede apreciar de la tabla 9 y figura 7, que el instrumento recaído en el cuestionario logró aplicar a 270 personas, determinando fehacientemente que, el 6% de los encuestados manifiestan que nunca se realiza las acciones dolosas, el otro 11% señala que casi nunca, el 56% indican que casi siempre y el 27% señala que siempre se realiza.

Tabla 10

*Dimensión 3 de la V2. Acciones culposas*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NUNCA	15	6
CASI NUNCA	15	6
CASI SIEMPRE	90	32
SIEMPRE	150	56
Total	270	100

Fuente. SPSS Versión: 21



*Figura 8.* Dimensión 3 de la V2. Acciones culposas

Se puede apreciar de la tabla 9 y figura 8, que el instrumento recaído en el cuestionario logró aplicar a 270 personas, determinando fehacientemente que, el 6% de los encuestados manifiestan que nunca se configura las acciones culposas, el otro 6% señala que casi nunca, el 32% indican que casi siempre y el 56% señalan que siempre se piensa en el bienestar integral.

#### 4.1.1. Prueba de Hipótesis

##### **Hipótesis general**

Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

##### **Hipótesis de trabajo o estadística:**

**Ho:** Las familias desintegradas no se relacionan significativamente con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

$$\rho = 0$$

**H<sub>1</sub>:** Las familias desintegradas se relacionan significativamente con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

$$\rho > 0$$

- **Nivel de Significancia:** Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.
- **Zona de rechazo:** Si la probabilidad es mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (H<sub>0</sub>) y se rechaza la hipótesis alterna (H<sub>1</sub>).
- **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman.

Tabla 11

*Correlación la hipótesis general*

			Derecho de alimentos	Interés superior del niño
Rho de Spearman	Familias desintegradas	Coeficiente de correlación	1,000	,890**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	270	270
	Incremento de infracciones penales	Coeficiente de correlación	,890**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. SPSS Versión 21

Como podemos apreciar en la tabla 11, habiéndose realizado el análisis realizado a través del programa SPSS, nos arroja un valor de (0,890) y nos lleva a la conclusión que, si se tiene una relación positiva alta, además

la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello, procedemos a realizar el rechazo de la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente, llegamos a la conclusión que, las familias desintegradas se relacionan significativamente con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

### Hipótesis específica 1

HE1: Existe relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

.Ho: No existe relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

Tabla 12

*Correlación la hipótesis específica 1*

		Entroncamiento familiar	Interés superior del niño
Rho de Spearman	Coeficiente de	1,000	,882**
	Modificación de un grupo emparentado		,000
	Sig. (bilateral)		
	N	270	270
Rho de Spearman	Coeficiente de	,882**	1,000
	Incremento de infracciones penales		
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. SPSS Versión 21

Como podemos apreciar en la tabla 12, habiéndose realizado el análisis realizado a través del programa SPSS, nos arrojó un valor de (0,882) y nos lleva fehacientemente a concluir que, si se tiene una relación significativa moderada, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (HE1): Existe relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

### Hipótesis específica 2

HE2: Existe relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región 2023.

Ho: No existe relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región 2023.

Tabla 13

#### Correlación la hipótesis específica 2

			Necesidades del alimentista	Interés superior del niño
Rho de Spearman	Ausencia de los progenitores	Coeficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	270	270
	Incremento de infracciones penales	Coeficiente de correlación	,860**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
	N	270	270	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. SPSS Versión 21



Como podemos apreciar en la tabla 13, habiéndose realizado el análisis realizado a través del programa SPSS, nos arrojó un valor de (0,860) y nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (HE2): Existe relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región 2023.

### Hipótesis específica 3

HE3: Existe relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

Ho: No existe relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

Tabla 14

*Correlación la hipótesis específica 3*

			Capacidad económica	Interés superior del niño
Rho de Spearman	Poca comunicación de miembros	Coefficiente de correlación	1,000	,866**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	270	270
	Incremento de infracciones penales	Coefficiente de correlación	,866**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	270	270

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente. SPSS Versión 21

Como podemos apreciar en la tabla 14, habiéndose realizado el análisis realizado a través del programa SPSS, nos arrojó un valor de (0,866) y nos lleva a concluir que, si se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se determina la aceptación de la Hipótesis Alternativa (HE3): Existe relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

## 4.2. Discusión

De los resultados desarrollados, de acuerdo al objetivo general de la investigación se determinó que las variables se relacionan significativamente, dando como resultado un valor  $r = 0,890$  utilizando la correlación de Rho de Spearman, de acuerdo a ello guarda relación con lo investigado por otros autores que se ha interpretado de la siguiente manera:

Flores (2020), en su tesis analiza: la influencia de la desintegración familiar y la separación de los padres, así como también determinar la influencia en la ausencia prolongada de los padres y la deficiente comunicación familiar de los infractores del programa padre construyendo hijos de éxito.

Huacani, (2020), En su investigación, tuvo como objetivo: realizar el análisis de la incidencia de la desintegración familiar en la interrelación, estableciendo tipo relación familiar y el estilo de comunicación entre residentes del CAR "Virgen de Fátima" Puno; observando un entorno de constante miedo y temor por los maltratos de parte de los progenitores, teniendo como consecuencia la mala formación y mal desarrollo integral de los adolescentes.

Así también para complementar lo afirmado por Campos & Sánchez, (2019), en su tesis denominada "*Factores que intervienen en la delincuencia juvenil*", expresan: analizando los factores que intervienen en el incremento y de qué manera el factor ambiente social y el ambiente familiar influye en este crecimiento de la delincuencia juvenil.

Los resultados que respaldan a la investigación se obtuvo de la siguiente manera: el 56% de los encuestados consideran que, en el distrito de manantay, siempre aparece las familias desintegradas, lo que significa la modificación de una familia unida; asimismo, por la ausencia de uno de los progenitores incluso hasta de ambos, finalmente por la escasa comunicación de miembros, da como resultado el desarrollar las infracciones por parte de los adolescentes, respecto a la segunda variable se determinó que el 56% de los encuestados manifiestan que siempre se configura el incremento de infracciones penales en menores de edad, mediante acciones dolosas o culposas, que resalta a ello por la falta de valores, principios dentro de un hogar establecido.

## CONCLUSIONES

La investigación desarrollada, luego del análisis realizado producto de los resultados obtenidos a través del procesador SPSS versión 21, ha llegado a las siguientes conclusiones:

**Primera:** Se determinó la relación significativa entre las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, toda vez que nos arrojó un valor de (0,890), existiendo con ello una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; con un nivel de confianza del 95%.

**Segunda:** Se determinó la relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, toda vez que nos arrojó un valor de (0,882), existiendo con ello una relación significativa moderada, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; con un nivel de confianza del 95%.

**Tercera:** Se determinó la relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, toda vez que nos arrojó un valor de (0,860), lo cual, nos manifiesta que se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; con un nivel de confianza del 95%.

**Cuarta:** Se determinó la relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023, toda vez que nos arrojó un valor de (0,866), demostrándonos fehacientemente que se tiene una relación positiva alta, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; con un nivel de confianza del 95%.

## RECOMENDACIONES

- 1) A los funcionarios y servidores del Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Pucallpa, emitan un informe anual a las instituciones tutelares que respaldan los Derechos de los niños y adolescentes, llamase Ministerio de la Mujer, Ministerio de educación, a la Unidad de Protección especial entre otros, para que estas autoridades puedan tomar correcciones y mejorar las normativas de protección a estas familias desintegradas.
- 2) Publicitar las normas de protección familiar de forma masiva a efecto de que los padres asuman con responsabilidad el deber que tienen para con sus hijos sugiriéndose una planificación familiar antes de procrearlos evitando de esta forma tener hijos no deseados.
- 3) A las Fiscalías, Jueces penales y de familia observar el estado situacional de los menores infractores antes de expedir sus decisiones judiciales que podían influir en forma negativa generando un resentimiento social de los mismos hacia la sociedad en el que habitan, en tanto muchas de las medidas menoscaban a si estado emocional y psicológico del menor.
- 4) A los menores y adolescentes a sujetarse a sus respectivos padres por muy adversas que suele ser la situación que atraviesan, cuyos consejos deben provenir de todos los profesionales universitarios, específicamente del área del Derecho para reorientar en su comportamiento que tienen como menores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (1972). *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Beristain Ipiña, A. (1988). El bienestar social ante las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 177 - 192. Obtenido de <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2118745/Menores+infractores+menores+victimas+hacia+la+ruptura+del+circulo+victimal.pdf>
- Beristain Ipiña, A. (1996). *Eguzkilore . Cuaderno Vasco de Criminología Nº 10 San Sebastian*.
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. México: Cengage learning.
- Cabanellas, G. (2008). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual* (Vol. 1). Buenos Aires, Argentina: Heliasta S.R,L.
- Campos Suarez, L. & Sanchez Taza R. A. (2019). *Factores que Intervienen en la Delincuencia Juvenil*. Lima: Universidad Privada Telesup. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/685/1/CAMPOS%20SUAREZ%20LEONIDAS-S%c3%81NCHEZ%20TAZA%20ROSA%20ALEJANDRINA.pdf>
- Castillo, J. M. (2017). *Factores Sociales de la Criminalidad Juvenil y su Enfoque Preventivo Normativo en Lima Sur 2016-2017*. Lima: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/482/1/JUAN%20MANUEL%20CASTILLO%20GOMEZ.pdf>
- Congreso de la República. (2000). *Código de los Niños y Adolescentes Ley Nº 27337*. (E. Perú, Ed.) Lima, Perú: Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Recuperado el 05 de Setiembre de 2021, de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0003/4-codigo-de-los-ninos-y-adolescentes-1.pdf>
- Corbin, J. A. (18 de Marzo de 2016). *Psicología y Mente*. Obtenido de <https://psicologiymente.com/social/tipos-de-familias>
- Corral Talciani, H. (2005). *Derecho y derechos de la familia*. Lima: Grijley.

- Cueva, M. &. (Noviembre de 2014). El Adolescente Infractor de la Ley Penal en el Perú. *Sistema de Control de la Infracción Penal por Parte de Adolescentes en el Perú*. Lima, Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de <https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2508/villavicencio?sequence=1&isAllowed=y>
- Defez Cerezo, C. (3 de Febrero de 2017). Delincuencia Juvenil. *Pensamiento Penal*, 55. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/02/doctrina44835.pdf>
- Definiciona Enciclopedia Etimologica. (13 de Julio de 2023). *Definiciona Enciclopedia Etimologica*. Obtenido de <https://definiciona.com/incremento/>
- Escobar, J. C. (2019). *La Influencia del Régimen Jurídico en el Enfrentamiento de la Delincuencia Juvenil en América del Sur (Perú, Chile, Colombia)-2014*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3083/TESIS-2019-DERECHO-ESCOBAR%20CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Escorra Mayaute, L. (1991). *Adaptacion del Inventario de Estilos de Aprendizaje de Kolb en estudiantes de Psicología pertenecientes a diferentes universidades de Lima Metropolitana*. Lima - Perú: UNMS.
- Estrada A., T. B. (2013). *Padre Ausente*. México DF, México: Revista de Integración Académica en Psicología. Recuperado el 19 de Mayo de 2023, de <https://integracion-academica.org/14-volumen-2-numero-5-2014/64-el-impacto-del-padre-ausente-en-la-vida-de-ocho-estudiantes-universitarias>
- euroinnova.com*. (18 de Setiembre de 2015). Recuperado el 29 de Mayo de 2023, de *euroinnova.com*: <https://www.euroinnova.edu.es/que-es-la-accion-y-omision-en-derecho-penal#:~:text=Delitos%20de%20acci%C3%B3n%20culposa%3A%20la,s%C3%AD%20por%20descuido%20o%20negligencia>.
- Flores Torre, G. (2020). *Desintegración Familiar y Violencia de los Infractores del Programa Padres construyendo Hijos de Exito-Fiscalía provincial de Trujillo: 2019*. Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Sociales. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de

- <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16722/FLORES%20TORRES%20-%20TS.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Fundación Aucal. (2021). Delincuencia Juvenil un Riesgo para la Seguridad Pública. *Iniseg*. Obtenido de <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/delincuencia-juvenil-un-riesgo-para-la-seguridad-publica/>
- Galarza, J. S. (2010). *Desintegración Familiar Asociada al Bajo Rendimiento*. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado el 30 de Mayo de 2023, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2207>
- Gesner , M. (17 de 03 de 2014). *La familia desintegrada*. Obtenido de Slideshare: <https://es.slideshare.net/gesnermichel2/la-familia-desintegrada>
- Gomez, J. (2019). *Factores que conducen a la delincuencia juvenil en los expedientes tramitados en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto-2018*. Tarapoto: Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49673/G%c3%b3mez\\_SJ\\_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49673/G%c3%b3mez_SJ_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales, I. (23 de enero de 2014). *Silo.tips*. Obtenido de <https://silo.tips/desintegracion-familiar>
- Hernández Sampieri, C. & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. México. *Interamericana Editores, S. A.* <https://acortar.link/CeL9cz>
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. (6.ª ed.) México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Holguín Galvis, G. N. (2010). *Revista Criminal*, 287-306. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082010000100006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082010000100006&lng=en&tlng=es).
- Huacani Mamani, N. (2020). *Desintegración Familiar en las Interrelaciones entre Residentes del CAR "Virgen de Fátima" Puno 2018*. Facultad de Trabajo Social. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16463/Huacani\\_Mamani\\_Nury\\_Margot.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16463/Huacani_Mamani_Nury_Margot.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huaroma Vasquez, A. M. (2019). *Violencia de Genero y Familiar*. Lima : A&C Ediciones Juridicas SAC .



- Humanos, M. d. (Junio de 2019). *indagaweb.minjus*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de indagaweb.minjus: <https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/Codigo-de-responsabilidad-penal-de-adolescentes-2da-Edicion.pdf>
- Humanos, M. d. (15 de Junio de 2019). *indagaweb.minjus*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de indagaweb.minjus: <https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/08/Codigo-de-responsabilidad-penal-de-adolescentes-2da-Edicion.pdf>
- Jiménez Ornelas, R. (Ene/Mar de 2005). La Delincuencia Juvenil: Fenómeno de la Sociedad Actual. *Papeles de Población*, 11(43). Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009)
- M., M. (22 de Agosto de 2018). *clubensayos.com*. Recuperado el 22 de Mayo de 2023, de clubensayos.com: <https://www.clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/La-Desintegraci%C3%B3n-Familiar-Afecta-El-Rendimiento-Acad%C3%A9mico/4459919.html>
- Mendes, F. (2014). *Evolución de la familia* (4ta Edición. ed.). Bogota: EA Ediciones. *Monografías.com*. (23 de Agosto de 2013). Recuperado el 30 de Mayo de 2023, de Monografías.com: <https://www.monografias.com/trabajos83/desintegracion-familiar-y-su-consecuencia-rendimiento-escolar-estudiantes/desintegracion-familiar-y-su-consecuencia-rendimiento-escolar-estudiantes2>
- Moreno Acero, I. D., Diaz Santos S. E., & Rojas Garcia A del P. (2021). Desintegracion y recomposicion de la unidad familiar de las victimas del conflicto armado en Colombia. *Ciencia y Tecnologia*, 98-121. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v17n1/2539-0279-entra-17-01-98.pdf>
- Morgan, L. H. (1877). *Sociedad primitiva*. Londres : s/e.
- Mousalli-Kayac, G. (2015). Métodos y Diseño de Investigación Cuantitativa. *Researchgate*, 223. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876\\_Metodos\\_y\\_Disenos\\_de\\_Investigacion\\_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf)

- Narváez Trejo, O. (2007). La Encuesta y El cuestionario. *Introducción a la Investigación: Guía Interactiva*, 64. Recuperado el 27 de Mayo de 2023, de <https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad3/encuesta.html>
- Ñaupas, H. M. (2014). *Metodología de la Investigación Cualitativa-Cuantitativa* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/03/Metodologia-de-la-investigacion-Naupas-Humberto.pdf>
- Obando, N. &. (2007). *Determinantes Socioeconómicos de la Delincuencia: Una Primera Aproximación al Problema a Nivel Provincial*. Cedep. Lima: CIES. Obtenido de [https://www.google.com/search?q=cedep&rlz=1C1CHZN\\_esPE958PE958&sxsr=A0aemvL3Jnzyu-o4amNmZxpxcxqu2ze6wg%3A1630542484224&ei=IBowYbLmDJTJ1sQPtlGakAE&gs\\_ssp=eJzj4tFP1zcsKKksqLRMqTBgtFI1qLA0NDBNtkxMsjQ1TjZONjW2MqhlLbINE8yTEsyMzRITTZI8mJNTk1JLQAAG3wRtw&oq=ced](https://www.google.com/search?q=cedep&rlz=1C1CHZN_esPE958PE958&sxsr=A0aemvL3Jnzyu-o4amNmZxpxcxqu2ze6wg%3A1630542484224&ei=IBowYbLmDJTJ1sQPtlGakAE&gs_ssp=eJzj4tFP1zcsKKksqLRMqTBgtFI1qLA0NDBNtkxMsjQ1TjZONjW2MqhlLbINE8yTEsyMzRITTZI8mJNTk1JLQAAG3wRtw&oq=ced)
- Paniagua, F. &. (Febrero de 2018). Investigación Científica en Educación. (P. C. Ojeda, Ed.) *AAcadémica*, 242. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/5.pdf>
- Pavon, C. (1946). *Tratado de la familia en el derecho Civil argentino Tomo I*. Buenos Aires: Ideas.
- Pinedo, G. J. (2022). Políticas públicas de transporte en el servicio terrestre en conductores de la ciudad de Pucallpa - Ucayali, 2022 [Tesis para el grado de doctor] *Universidad Cesar Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/112863>
- Pinos Sarabia, K. L. (2018). *El divorcio en la legislación ecuatorina y sus efectos en los hijos de dichos hogares desintegrados*. Babahoyo - Ecuador: Uniandes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9233/1/PIUBAB082-2018.pdf>
- Porres, U. S. (2020). Metodología de la Investigación Manual del Estudiante. *Metodología de la Investigación*. Lima, Lima, Perú: Usmp. Obtenido de <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2020-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20INVESTIGACION.pdf>

- Pregot, J. C. (2018). *Delincuencia Juvenil Regulación en el Ordenamiento Jurídico Argentino y sus Contradicciones con las Normativas Internacional*. Buenos Aires: Universidad Siglo 21. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15906/PREGOT%2c%20JULIO%20CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quijano Murgueytio, J. A. & Quiroz Rivadeneira C. M. (2021). Desintegración familiar y desarrollo de los niños en la primera infancia. *Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR*, 265-274. Obtenido de <http://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/47>
- Rabanal, H. (2017). *La desintegración Familiar y las Infracciones a la Ley Penal Cometidas por Adolescentes Internados en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa Región Ucayali-2016*. Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa. Obtenido de [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/92/1/tesis\\_rabanal.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/92/1/tesis_rabanal.pdf)
- Rodríguez, M; Mendivelso, F. (2018) Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas* 21 (3): 141-146. DOI: <https://doi.org/10.26852/01234250.20>
- Sanchez H, & Reyes C. (2015). Metodología y diseño. Lima: Business support aneth S.R.L.
- Sanchez N, M. (s/f). *La desintegración familiar*. Obtenido de Congresos: [https://congresos.cio.mx/14\\_enc\\_mujer/cd\\_congreso/archivos/resumenes/S5/S5-HCC10.pdf](https://congresos.cio.mx/14_enc_mujer/cd_congreso/archivos/resumenes/S5/S5-HCC10.pdf)
- Sánchez Vilca, E. A. (2018). *Factores Sociofamiliares Influyentes en el Desarrollo Personal y Social de los Adolescentes Infractores del Centro Juvenil Alfonso Ugarte Arequipa-2016*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5861/SOsavieas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica*. Incluye glosario y manual de evaluación de proyectos (4a. ed.). Guadalajara. LIMUSA. <https://acortar.link/YX5ZEH>
- Tenenbaum E, G. (2018). *Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México*. Obtenido de Scielo:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-64422018000200335](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000200335)

- Triola, M. (2009). *Estadística* (Décima ed.). (A. Wesley, Ed.) Mexico, Mexico: Pearson Educación. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadistica.pdf>
- Vargas Téés, M. R. (2007). *La Desintegración Familiar y el Aprendizaje en Niños y Niñas del IV Grado*. Bilwi, Guatemala: Ciencia e interculturalidad. Recuperado el 18 de Mayo de 2023, de [file:///C:/Users/HP/Downloads/0%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/0%20(1).pdf)
- Varsi Rospigliosi, E. (2011). *Tratado de Derecho de Familia - La nueva Teoría Institucional y jurídica de la familia*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Villantoy, G. (2014). *Tesis*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga. Obtenido de [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1274/TM%20D30\\_Vil.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1274/TM%20D30_Vil.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villarruel Gualpa, A. C. (2017). *La desintegración familiar en los procesos de Callejización de los Niños y Niñas y Adolescente del Cantón Puyo*. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25120/1/FJCS-POSG-089.pdf>
- Vizcarra, A. F. (2018). *Estudio de las Implicancias Socioculturales que se Relacionan con la Delincuencia Juvenil en los Adolescentes del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte-Arequipa-2018*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://190.119.145.154/bitstream/handle/UNSA/7134/ANvitaaf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zuazuo, N. (2013). *Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de las alunas de segundo años de la institución educativa Nuestra señoriat de fatima de Pirua*. Piura: Pirhua.

## **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título:** Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023

**Autor (es):** Bach. Huamán Rosales Priscila Astrid, Bach. Terrones Cruz Milagros del Pilar, y la Bach. Vargas Condor Nora Milagros.

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable		Indicadores	Metodología
			Nombre	Dimensiones		
¿De qué manera las familias desintegradas se relacionan con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?	Determinar <u>que</u> relación existe entre las familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.	Las familias desintegradas se relacionan significativamente con el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.	<b>V1. Familias desintegradas</b>	Modificación un grupo emparentado.	-Constante -Temporales -Costumbre -Estilo de vida -Afecta - De connotación	<b>-TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Básica  <b>-NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</b> Descriptivo Correlacional <b>-DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</b> No Experimental <b>-POBLACIÓN: 384</b> <b>MUESTRA: 270</b> <b>-TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</b> Encuesta: es el procedimiento para medir la valoración de las poblaciones lo cual recopila la información necesaria para explicar las variables de estudio de la investigación. <b>-INSTRUMENTOS:</b> Cuestionario. <b>-TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.</b> Selección y Representación de Variables, Matriz Tripartita de Datos, Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadísticas.
<b>Problema Específico</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Hipótesis Específica</b>		Ausencia de los progenitores	-Permitido -Costo social -Significativo -Poca significancia -Debilita la familia -Pasa desapercibido	
1. Qué relación existe entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, ¿2023? 2. Qué relación existe entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023? 3. Qué relación existe entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023?	1. Determinar qué relación existe entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023 2. Determinar qué relación existe entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023 3. Determinar qué relación existe entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023	1. Existe relación significativa entre la modificación de un grupo emparentado y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023 2. Existe relación significativa entre la ausencia de los progenitores y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023 3. Existe relación significativa entre la poca comunicación de miembros y el incremento de infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023		Poca comunicación de miembros	-Atmosfera negativa -Insatisfacción -Angustia -Depresión -malestar general -Poca comunicación -Inestabilidad emocional	
			<b>V2 Incrementos de infracciones penales</b>	Aumento de infracciones penales cometidos por niños (as) y adolescentes	-Reparto de derechos y deberes -Evidente -Significativo -Permanente -Ocasionales -Dirigos como cómplices -Por necesidad.	
				Acciones dolosas	-Contra el patrimonio. -Contra la salud pública. -Contra libertad sexual -Contra la vida, el cuerpo y la salud. -Contra el honor. -Contra la libertad.	
				Acciones culposas	- Omisión. -Desvalor por el bien ajeno. - Desvalor por la persona. - Imprudencia. -Negligencia. -Inobservancia de normas.	

## ANEXO 02: INSTRUMENTO DE APLICACIÓN



### CUESTIONARIO

N.º de encuesta:.....

Fecha: .....

Lugar: .....

#### DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- ES USTED:

A) Fiscales Penales

B) Fiscales de familia

C) funcionarios y servidores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación

2.- SEXO:

MASCULINO

FEMENINO

**INDICACIONES:** Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>

#### **Variable: Familias desintegradas**

N.º	ITEMS	1	2	3	4
	<b>DIMENSIÓN 1: Modificación de un grupo emparentado</b>				
1	Una constante que altera el desarrollo de la familia				
2	Son actos temporales reflejan el conflicto de familia				
3	Es una costumbre social				
4	Estilo de vida de las familias				
5	Afecta a la sociedad				
6	Es de connotación social				
	<b>DIMENSIÓN 2: Ausencia de progenitores</b>				
7	Conducta permitida socialmente				
8	Genera costo social afecta a la comunidad				
9	Es significado en la calificación de la familia desintegrada				
10	Es de poca significancia en la desintegración familiar				
11	Debilita la constitución familiar				

12	Es acto de los progenitores que pasa desapercibido en la familia				
	<b>DIMENSIÓN 3: Poca comunicación de miembros</b>				
13	Se constituye una atmosfera negativa en la familia				
14	Genera insatisfacción de los objetivos familiares				
15	Produce angustia por falta funcionamiento de los roles familiares				
16	La distorsión en el mal funcionamiento de los roles es depresiva.				
17	El malestar general de la familia es compartido en la comunidad				
18	Genera poca comunicación entre los miembros de la familia				

### Variable: Incremento de las infracciones penales

N.º	ITEMS	1	2	3	4
	<b>DIMENSIÓN 1: Aumento de infracciones penales cometidos por niños, niñas y adolescentes</b>				
1	Las infracciones penales son evidentes en el Distrito de Manantay				
2	Es significativo el incremento de las infracciones penales				
3	Las infracciones penales son permanentes				
4	Infracciones penales son ocasionales				
5	Las infracciones penales son dirigidas como cómplices				
6	Las infracciones penales se comenten por necesidad de sus autores				
	<b>DIMENSIÓN 2: Acciones dolosas</b>				
7	Acciones contra el patrimonio son dolosas				
8	Acciones dolosas contra la salud publica				
9	Contra la libertad sexual, son dolosas				
10	Contra la vida el cuerpo y la salud acción dolosa				
11	Contra el honor es una acción dolosa				
12	Contra la libertad				
	<b>DIMENSIÓN 3: Acciones culposas</b>				
13	Omisión es una acción culposa que se viene incrementando				
14	Desvalor por el bien ajeno es acción culposa es una conducta normal				
15	Desvalor por la persona es acción culposa se incrementa día.				
16	Imprudencia es acción culposa que cada día crece más y mas				
17	Negligencia es acción culposa justificada.				
18	Inobservancia de las normas es acción culposa se contempla como habito negativo				

¡Muchas gracias...!



### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

**Título: Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.**

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)				Criterio de evaluación								
				Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre	Relación variable y dimensión		Relación dimensión y indicador		Relación indicador y el ítem		Relación ítems y la opción de respuesta		Observación y/o recomendación
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Familias desintegradas	-Modificación de un grupo emparentado.	-Constante	1					X		X		X		X		
		-Temporales	2					X		X		X		X		
		-Costumbre	3					X		X		X		X		
		-Estilo de vida	4					X		X		X		X		
		-Afecta	5					X		X		X		X		
		-De connotación.	6					X		X		X		X		
	-Ausencia de progenitores.	-Permitido	7					X		X		X		X		
		-Genera costo social	8					X		X		X		X		
		-Significativo	9					X		X		X		X		
		-Poca significancia	10					X		X		X		X		
		-Debilita la familia	11					X		X		X		X		
		-Pasa desapercibido	12					X		X		X		X		
	-Poca comunicación de miembros	-Atmosfera negativa	13					X		X		X		X		
		-Insatisfacción	14					X		X		X		X		
		-Angustia	15					X		X		X		X		
		-Depresión	16					X		X		X		X		
		-malestar general	17					X		X		X		X		
		-Poca comunicación	18					X		X		X		X		
Incremento de las infracciones penales	-Aumento de infracciones penales	-Reparto de derechos y deberes.	1					X		X		X		X		
		-Evidente	2					X		X		X		X		
		-Significativo	3					X		X		X		X		
		-Permanente	4					X		X		X		X		
		-Ocasionales	5					X		X		X		X		
		-Dirigidos como cómplices	6					X		X		X		X		
	- Acciones dolosas	-Por necesidad	7					X		X		X		X		
		-Contra el patrimonio.	8					X		X		X		X		
		-Contra la salud publica	9					X		X		X		X		
		-Contra la libertad sexual	10					X		X		X		X		
		-Contra la vida, cuerpo y salud	11					X		X		X		X		
		-Contra el honor	12					X		X		X		X		
	- Acciones culposas	-Contra la libertad	13					X		X		X		X		
		-Omisión	14					X		X		X		X		
		-Desvalor por bien ajeno	15					X		X		X		X		
		-Desvalor por la persona	16					X		X		X		X		
		-Imprudencia	17					X		X		X		X		
		-Negligencia	18					X		X		X		X		

Pucallpa, 27 de julio del 2023

  
**Joel Orlando Santillán Tuesta**  
**Dr. en Derecho**

### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

Título: Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)				Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación	
				Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre	Relación variable y dimensión		Relación dimensión y indicador		Relación indicador y el ítem		Relación ítems y la opción de respuesta			
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
Familias desintegradas	-Modificación de un grupo emparentado.	-Constante	1					X		X		X		X			
		-Temporales	2					X		X		X		X			
		-Costumbre	3					X		X		X		X			
		-Estilo de vida	4					X		X		X		X			
		-Afecta	5					X		X		X		X			
		- De connotación.	6					X		X		X		X			
	-Ausencia de progenitores.	-Permitido	7						X		X		X		X		
		-Genera costo social	8						X		X		X		X		
		-Significativo	9						X		X		X		X		
		-Poca significancia	10						X		X		X		X		
		-Debilita la familia	11						X		X		X		X		
		-Pasa desapercibido	12						X		X		X		X		
	- Poca comunicación de miembros	-Atmosfera negativa	13						X		X		X		X		
		-Insatisfacción	14						X		X		X		X		
		-Angustia	15						X		X		X		X		
		-Depresión	16						X		X		X		X		
		-malestar general	17						X		X		X		X		
		-Poca comunicación	18						X		X		X		X		
Incremento de las infracciones penales	-Aumento de infracciones penales	-Reparto de derechos y deberes.	1					X		X		X		X			
		-Evidente	2					X		X		X		X			
		-Significativo	3					X		X		X		X			
		-Permanente	4					X		X		X		X			
		-Ocasionales	5					X		X		X		X			
		-Dirigidos como cómplices	6					X		X		X		X			
	- Acciones dolosas	-Por necesidad	7						X		X		X		X		
		-Contra el patrimonio.	8						X		X		X		X		
		-Contra la salud pública	9						X		X		X		X		
		-Contra la libertad sexual	10						X		X		X		X		
		-Contra la vida, cuerpo y salud	11						X		X		X		X		
		-Contra el honor	12						X		X		X		X		
	- Acciones culposas	Contra la libertad	13						X		X		X		X		
		-Omisión	14						X		X		X		X		
		-Desvalor por bien ajeno	15						X		X		X		X		
		-Desvalor por la persona	16						X		X		X		X		
		-Imprudencia	17						X		X		X		X		
		-Negligencia	18						X		X		X		X		
		-Inobservancia de normas						X		X		X		X			

Pucallpa, 27 de julio del 2023

  
**Janet Yvonne Castagne Vasquez**  
**Dra. en Derecho**

### ANEXO 03: MATRIZ DE VALIDACIÓN

**Título: Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, región Ucayali, 2023.**

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)				Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Siempre	Relación variable y dimensión		Relación dimensión y indicador		Relación indicador y el ítem		Relación ítems y la opción de respuesta		
								Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Familias desintegradas	-Modificación de un grupo emparentado.	-Constante	1					X		X		X		X		
		-Temporales	2					X		X		X		X		
		-Costumbre	3					X		X		X		X		
		-Estilo de vida	4					X		X		X		X		
		-Afecta	5					X		X		X		X		
		-De connotación.	6					X		X		X		X		
	-Ausencia de progenitores.	-Permitido	7					X		X		X		X		
		-Genera costo social	8					X		X		X		X		
		-Significativo	9					X		X		X		X		
		-Poca significancia	10					X		X		X		X		
		-Debilita la familia	11					X		X		X		X		
		-Pasa desapercibido	12					X		X		X		X		
	-Poca comunicación de miembros	-Atmosfera negativa	13					X		X		X		X		
		-Insatisfacción	14					X		X		X		X		
		-Angustia	15					X		X		X		X		
		-Depresión	16					X		X		X		X		
		-malestar general	17					X		X		X		X		
		-Poca comunicación	18					X		X		X		X		
Incremento de las infracciones penales	-Aumento de infracciones penales	-Reparto de derechos y deberes.	1					X		X		X		X		
		-Evidente	2					X		X		X		X		
		-Significativo	3					X		X		X		X		
		-Permanente	4					X		X		X		X		
		-Ocasionales	5					X		X		X		X		
		-Dirigidos como cómplices	6					X		X		X		X		
	- Acciones dolosas	-Por necesidad						X		X		X		X		
		-Contra el patrimonio.	7					X		X		X		X		
		-Contra la salud pública	8					X		X		X		X		
		-Contra la libertad sexual	9					X		X		X		X		
		-Contra la vida, cuerpo y salud	10					X		X		X		X		
		-Contra el honor	11					X		X		X		X		
	- Acciones culposas	Contra la libertad	12					X		X		X		X		
		-Omisión	13					X		X		X		X		
		-Desvalor por bien ajeno	14					X		X		X		X		
		-Desvalor por la persona	15					X		X		X		X		
		-Imprudencia	16					X		X		X		X		
		-Negligencia	17					X		X		X		X		
-Inobservancia de normas	18					X		X		X		X				

Pucallpa, 27 de julio del 2023

  
**Francisco Eduardo Rengifo Silva**  
**Mg. Docencia y Gestión Educativa**

## ANEXO 04: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Variable: Familias desintegradas

### INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO	
Alfa de Cronbach	N de ítems
,872	16

Fuente: Resultado SPSS Versión: 21

Interpretación:

Los validadores mediante la tabulación de 18 ítems, utilizando el SPSS versión 21 y mediante la aplicación de la prueba de confiabilidad del Alfa de Cronbach correspondiente del instrumento de investigación arrojó 0,872 por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Se adjunta el informe de confiabilidad de instrumento.

Atentamente, suscriben los validadores:

Pucallpa, 03 de marzo de 2023

  
Francisco Eddardo Bengifo Silva  
Mg. Docencia y Gestión Educativa

**Variable: Incremento de las infracciones penales**

**INSTRUMENTO – CUESTIONARIO**

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO	
Alfa de Cronbach	N de Ítems
,841	16

Fuente: Resultado SPSS Versión: 21

Interpretación:

Los validadores mediante la tabulación de 18 ítems, utilizando el SPSS versión 21 y mediante la aplicación de la prueba de confiabilidad del Alfa de Cronbach correspondiente del instrumento de investigación arrojó 0,841 por ende, el instrumento es altamente confiable para la investigación por el resultado que arrojó.

Asimismo, adjuntamos informe de confiabilidad de instrumento.

Atentamente, suscriben los validadores:

Pucallpa, 03 de Junio de 2023

  
Francisco Eduardo Rengifo Silva  
Mg. Docencia y Gestión Educativa

## ANEXO 05: BASE DE DATOS

DATOS	VARIABLE 1: FAMILIA DESINTEGRADA																	VARIABLE 2: INCREMENTO DE INFRACCIONES PENALES																				
	MODIFICACION DE UN GRUPO EMPARENTADO						AUSENCIA DE PROGENITORES						POCA COMUNICACIÓN DE MIEMBROS					AUMENTO DE INFRACCIONES PENALES COMETIDOS POR NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES						ACCIONES DOLOSAS						ACCIONES CULPOSAS								
	CONDICION	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
PERSON1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON2	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON4	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3
PERSON5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
PERSON6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON7	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON8	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	
PERSON9	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON10	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	
PERSON11	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON12	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	
PERSON13	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	4	3	
PERSON14	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2
PERSON15	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON16	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON17	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON18	4	4	4	4	3	3	1	4	3	1	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON19	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	
PERSON20	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3
PERSON21	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
PERSON22	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PERSON23	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON24	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON25	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON26	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON27	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON28	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	
PERSON29	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	
PERSON30	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2	
PERSON31	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON32	4	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
PERSON33	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON34	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON35	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	
PERSON36	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON37	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON38	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON39	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON40	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON41	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON42	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON43	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	
PERSON44	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON45	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON46	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON47	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3
PERSON48	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON49	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4

PERSON50	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3			
PERSON51	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4			
PERSON52	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3					
PERSON53	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2		
PERSON54	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3		
PERSON55	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON56	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON57	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON58	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	
PERSON59	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON60	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON61	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON62	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4
PERSON63	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3
PERSON64	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON65	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4
PERSON66	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON67	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON68	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON69	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON70	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON71	2	4	2	4	3	3	3	4	2	3	4	2	3	2	2	3	3	2	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON72	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	
PERSON73	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4	
PERSON74	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	2	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3	3	
PERSON75	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON76	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	



PERSON77	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	2	
PERSON78	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON79	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4		
PERSON80	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON81	2	4	2	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON82	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON83	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2
PERSON84	4	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON85	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON86	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON87	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON88	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON89	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON90	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON91	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON92	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON93	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
PERSON94	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3
PERSON95	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
PERSON96	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON97	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON98	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON99	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON100	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	
PERSON101	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON102	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	
PERSON103	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	4	3	

PERSON104	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2		
PERSON105	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3		
PERSON106	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON107	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON108	4	4	4	4	3	3	1	4	3	1	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON109	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON110	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON111	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	
PERSON112	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON113	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON114	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON115	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON116	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON117	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON118	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	
PERSON119	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	4	
PERSON120	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	4	2	
PERSON121	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON122	4	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4
PERSON123	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4
PERSON124	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PERSON125	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4
PERSON126	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON127	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PERSON128	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3
PERSON129	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4
PERSON130	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PERSON131	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
PERSON132	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4			
PERSON133	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4			
PERSON134	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON135	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON136	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON137	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3			
PERSON138	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3			
PERSON139	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON140	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3		
PERSON141	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON142	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	4	3	4		
PERSON143	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	2		
PERSON144	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
PERSON145	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	
PERSON146	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	
PERSON147	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON148	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON149	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON150	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON151	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON152	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	
PERSON153	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON154	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4
PERSON155	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4
PERSON156	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3
PERSON157	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PERSON158	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON159	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3		
PERSON160	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4		
PERSON161	2	4	2	4	3	3	3	4	2	3	4	2	3	2	2	3	3	2	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3		
PERSON162	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	
PERSON163	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	
PERSON164	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	2	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3		
PERSON165	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON166	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON167	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2	4	2	
PERSON168	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON169	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON170	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON171	2	4	2	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON172	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON173	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	
PERSON174	4	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON175	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON176	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON177	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON178	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON179	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON180	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON181	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON182	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON183	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
PERSON184	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3

PERSON185	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	
PERSON186	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON187	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON188	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON189	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON190	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	
PERSON191	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON192	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	
PERSON193	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3
PERSON194	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2
PERSON195	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON196	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4
PERSON197	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON198	4	4	4	4	3	3	1	4	3	1	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON199	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
PERSON200	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON201	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
PERSON202	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON203	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON204	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3
PERSON205	3	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3
PERSON206	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4
PERSON207	2	2	2	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3
PERSON208	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4
PERSON209	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3
PERSON210	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	4	2	4	2
PERSON211	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3

PERSON212	4	4	4	4	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	
PERSON213	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON214	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON215	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	
PERSON216	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON217	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON218	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON219	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4
PERSON220	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	3	3	2	4	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON221	4	4	4	4	3	3	1	4	4	1	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	4	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON222	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	
PERSON223	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	2	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON224	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	
PERSON225	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON226	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON227	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	
PERSON228	3	2	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON229	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	
PERSON230	2	2	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	
PERSON231	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4		
PERSON232	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	4	3	
PERSON233	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	4	2	4	2
PERSON234	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON235	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4
PERSON236	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4
PERSON237	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON238	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3

PERSON239	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON240	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON241	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	
PERSON242	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	2	3	3	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON243	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON244	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	
PERSON245	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	
PERSON246	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
PERSON247	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON248	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3
PERSON249	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	
PERSON250	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON251	2	4	2	4	3	3	3	4	2	3	4	2	3	2	2	3	3	2	2	4	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	
PERSON252	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3
PERSON253	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	
PERSON254	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	2	3	3	2	3	4	4	2	3	2	3	
PERSON255	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	
PERSON256	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4
PERSON257	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	2	4
PERSON258	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3
PERSON259	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	
PERSON260	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON261	2	4	2	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON262	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON263	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	
PERSON264	4	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	2	3	2	2	3	3	2	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON265	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

PERSON266	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
PERSON267	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON268	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON269	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PERSON270	4	1	4	1	3	3	1	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



## ANEXO 6: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS



UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

OGyT - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Priscila Astrid Huaman Rosales, Milagros del Pilar Terrones Cruz y Nora Milagros Vargas Condor, autor(es) de la tesis de pregrado titulada:

"Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el Distrito de Manantay, Región Ucayali, 2023"

Sustentada el año: 2024

Con la asesoría de: Dr. Gino Javier Pinedo Vargas

En la Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: Derecho y Ciencias Políticas

Autorizo la publicación:

**PARCIAL**

Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la carátula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPi cuando se lo solicite el VRI UPP.

**TOTAL**

Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Pucallpa (<http://repositorio.upp.edu.pe/>), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Privada de Pucallpa licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UPP, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto, me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Privada de Pucallpa y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21/03/2024

  
Milagros Del Pilar Terrones Cruz  
DNI: 43069309

  
Nora Milagros Vargas Condor  
DNI: 76203203

  
Nombres y Apellidos: Priscila Astrid Huaman Rosales  
DNI: 7582710

<http://repositorio.upp.edu.pe/>

[repositorio@upp.edu.pe](mailto:repositorio@upp.edu.pe)

## ANEXO 7: INFORME DE CONFORMIDAD DE ASESOR



Universidad Privada de Pucallpa

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Pucallpa, 20 de diciembre del 2023

### INFORME N.º 137-2023-UPP-FDCP-GJPV

**AL** : **Mg. Adrián Sifuentes Rosales**  
**Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UPP**

**DE** : **Mg. Pinedo Vargas Gino Javier**  
**Docente Asesor**

**ASUNTO** : **Conformidad**

**REF.** : **RESOLUCION N° 309-2023-UPP-FDCP**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante el presente documento, donde informo a su despacho que, habiendo sido designado como docente revisor del proyecto de Tesis denominada: **"FAMILIAS DESINTEGRADAS Y EL INCREMENTO DE LAS INFRACCIONES PENALES EN EL DISTRITO DE MANANTAY, REGIÓN UCAYALI 2022"**, presentado por los bachilleres **MILAGROS DEL PILAR TERRONES CRUZ, NORA MILAGROS VARGAS CONDOR y PRISCILA ASTRID HUAMAN ROSALES**, hago llegar mi conformidad el presente informe final de tesis, remitiendo a su despacho para su continuación del trámite correspondiente.

Sin otro particular, es lo que se informa Ud., para las acciones que sean necesarias.

**Atentamente;**

**GINO JAVIER PINEDO VARGAS**  
**DOCENTE REVISOR**  
**UPP**

## ANEXO 8: INFORME DE CONFORMIDAD DE REVISOR

### INFORME N° 0055-2023-UPP-\HVFB-REVISOR

A : Mg. Adrián Marcelo Sifuentes Rosales  
Decano de la FDCP

Del : Dr. Hugo Vicente Flores Bonifacio  
Revisor

Asunto : Conformidad del Informe de Tesis

Fecha : Pucallpa, 26 de diciembre de 2023

---

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho la **CONFORMIDAD** del Informe de Tesis, denominado: **“Familias desintegradas y el incremento de las infracciones penales en el distrito de Manantay, región Ucayali, 2023”**, de los tesisistas Huamán Rosales, Priscila Astrid, Terrones Cruz, Milagros del Pilar y Vargas Condor, Nora Milagros, de la escuela profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Remito a su despacho mi **CONFORMIDAD** del Informe de Tesis.

Es todo lo que informo a usted señor Decano.

Atentamente,



Dr. Hugo Vicente Flores Bonifacio  
Revisor



## ANEXO 9: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





